INFORME DE LA TERCERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027, en lo relativo a la Partida 32, correspondiente al Ministerio de Seguridad Pública.

Boletin N° 18.702-05

Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida 32 / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Capítulo 03 / Capítulo 04 / Capítulo 05 / Capítulo 06 / Resolución de la Partida / Acordado / Cuadro Resumen

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros acerca de la Partida señalada en el epígrafe, contenida en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2027 y su variación respecto al presupuesto de 2026 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes, en moneda del año 2027), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

Dejamos constancia que esta sesión en que se examinó este asunto, el Honorable Senador señor Juan Luis Castro González reemplazó a la Honorable Senadora señora Ximena Órdenes Neira.

ASISTENCIA

Se hace presente que a la sesión en que esta Subcomisión consideró la Partida 32, Ministerio de Seguridad Pública, asistió, además de sus integrantes, la Honorable Diputada señora Tatiana Urrutia.

Participaron en la discusión de este asusto las siguientes autoridades y asesores:

Del Ministerio de Seguridad Pública: el Ministro señor Martín Arrau; el jefe gabinete señor Javier Parra; el coordinador legislativo señor Cristóbal García; la asesora legislativa señora Rosario Errázuriz y los integrantes del equipo de comunicaciones, los señores Benjamín Durán, Francisco Saavedra.

De la Subsecretaría de Seguridad Pública: la Subsecretaria de Seguridad Pública, señora Pilar Gianini; el Jefe División Administración Finanzas y Personas, señor Héctor Bustamante: el Jefe de la División Jurídica, señor Francisco Zambrano; el jefe prensa, señor Joaquín Labbé; el asesor de comunicaciones, señor José Miguel Zúñiga.

De la Subsecretaría de Prevención del Delito: el Subsecretario, señor Gonzalo Guerrero; el Jefe División Administración Finanzas y Personas, señor Iván Vásquez; el Jefe del Departamento de Finanzas, señor Luis Romero; la asesora, señora Diana Montoya; la jefa de prensa, señora Leslie Neira; el periodista, señor Diego Inzunza.

De la Agencia Nacional de Ciberseguridad: la Directora Nacional, señora Michelle Bordachar y el Jefe División Administración y Finanzas (s), señor Juan Carlos Villalobos.

De Carabineros de Chile: el General Subdirector de Carabineros, General Inspector, señor Enrique Monras; el Director Nacional de Abastecimiento, General Inspector, señor Juan Muñoz; el Director de Logística, General (I) señor Patricio Yáñez; el Director de Finanzas, General (I) señor Fernando Peña; el Jefe del Departamento de Presupuesto Institucional, Coronel (I) señor Ronald Saldias; el asesor estratégico de la Subdirección Nacional, Coronel señor Cristian Moraga.

Del Hospital de Carabineros: el Director de Salud, General señor Jorge Muñoz; el Director Hospital de Carabineros, Coronel señor Felipe Rosenberg; el Subdirector Administrativo Hospital de Carabineros, Mayor (I)

señor Nicolás Vega; el Jefe Departamento Finanzas de la Dirección de Salud de Carabineros (Disalcar), Coronel señor David Jaramillo y el Capitán de Carabineros, señor Felipe Montecinos.

De la Policía de Investigaciones de Chile: el Director General, señor Eduardo Cerna; el Jefe Nacional de Logística y Grandes Compras, Prefecto Inspector, señor Andrés Ithurralde; el Jefe Nacional de Recursos Financieros, Prefecto Inspector (F), señor Héctor Cabello y el fotógrafo, señor Pedro Álvarez.

De Gendarmería de Chile: el Director Nacional, señor Rubén Pérez; el Oficial Ayudante Director Nacional, Mayor señor Javier Sauterel; la Subdirectora de Administración y Finanzas (s), señora María Cristina Silva; la Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión (s), señora Carmen Gloria Martínez y la profesional asesora de la Subdirectora de Reinserción Social, señora Aracely Huerta.

Igualmente, concurrieron los Jefes Sectoriales, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: señores Alex Martínez y Alfonso Riquelme, la abogada Macarena Montecino, los analistas presupuestarios, señores Eduardo Ríos, Raúl Guerrero, Erick Zúñiga y Luis Palacios.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el asesor señor Santiago Fernández.

De la Oficina de Información, Análisis y asesoría Presupuestaria del Senado: el analista señor Eduardo Díaz.

De la Asociación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de Prevención del Delito: el Presidente Nacional, señor Rubén Varela, la Directora Nacional, señora Evelyn Garrido, y la Directora Presidenta, señora Estrella Bravo.

Asimismo, estuvieron presentes los asesores parlamentarios: del Senador señor Juan Luis Castro, la señora Meggy López; del Diputado señor Jaime Coloma Álamos, la Jefa de Gabinete señora Carolina Eickenrodt; del Comité Republicano de la Cámara, los asesores, señores Hernán Octavio Olguín y Patricio Wenzel; del Comité Socialista, asesora, señora Laura Mancilla; de la Bancada, PS, PPD, PL: el señor Reinaldo Moraga; de la Bancada Republicana, el audiovisual, señor Juan Andrés Navarrete y, de Libertad y desarrollo: la Abogada señora Isidora Urritia y el Investigador señor Juan José García.

\- - -

Para el año 2027, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gastos en moneda extranjera.

- - -

A continuación, se consignan las cifras presupuestarias que consideran cada uno de los capítulos que integran esta Partida. Seguidamente se realiza una síntesis de las exposiciones con que se presentó este presupuesto, el análisis realizado por la Subcomisión y los respectivos acuerdos adoptados.

- - -

PARTIDA 32

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Partida relativa al Ministerio de Seguridad Pública para el año 2027 considera ingresos y gastos por la suma de **M$3.488.921.688**, implicando una variación total positiva de un **7,0 %,** respecto al presupuesto vigente de la institución que asciende a M$3.259.397.682, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda de 2027.

Adicionalmente, si se consideran los proyectos de ley actualmente en estudio por $78.213 millones (referidos a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile), cuyo financiamiento se incluye en el Tesoro Público, se totaliza $3.561.665 millones, con un incremento de 9,4% ($305.626 millones).

A contar del año 2027, el presupuesto de Gendarmería de Chile está considerado en esta Partida, coherente con lo dispuesto en la ley Nº 21.810, que incorpora a dicha institución dentro de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Capítulo 01
Subsecretaría de Seguridad Pública

Programa 01
Subsecretaría de Seguridad Pública

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M$112**,**722.511** lo que implica un decrecimiento presupuestario de un **-0,3%,** respecto del presupuesto del año en curso que alcanza a la suma de $113.034.220, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda de 2027.

.

Capítulo 02
Subsecretaría de Prevención del Delito

Este Capítulo está compuesto por dos Programas, el 01, del mismo nombre y el Programa 02**,** denominado Centros Regionales de Atención y Orientación de Víctimas.

Programa 01
Subsecretaría de Prevención del Delito

Este Programa, contempla ingresos y gastos por la suma de **M$82.984.577**, lo que implica una variación positiva de un **2,9%,** respecto del presupuesto del año en curso que alcanza a la suma de M$80.623.211, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda de 2027.

.

Programa 02
Centros Regionales de Atención y Orientación de Víctimas

Este Programa, contempla ingresos y gastos por la suma de **M$1.919.205**, lo que implica un decrecimiento presupuestario de un **-12.1%,** respecto del presupuesto del año en curso que alcanza a la suma de M$2.182.667, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda de 2027.

.

Capítulo 03
Carabineros de Chile

Este Capítulo está compuesto por dos Programas, el 01, de igual denominación, y el 02, Formación y Perfeccionamiento Policial.

Programa 01
Carabineros de Chile

Este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de **M$1.662.488.574,** lo que implica un incremento presupuestario de un **3,6%,** respecto del presupuesto del año en curso que alcanza a la suma de M$1.605.161.220, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda de 2027.

.

Programa 02
Formación y Perfeccionamiento Policial

Este Capítulo considera ingresos y gastos por la suma de **M$138.241.797**, lo que implica una variación de un **2,0%,** respecto del presupuesto del año en curso que alcanza a la suma de M$135.545.225, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda de 2027.

.

Capítulo 04
Hospital de Carabineros

Programa 01
Hospital de Carabineros

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **M$58.815.876** lo que implica un crecimiento presupuestario de un **5.0%,** respecto del presupuesto actual que alcanza a la suma de M$56.041.069, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda de 2027.

Capítulo 05
Policía de Investigaciones

Programa 01
Policía de Investigaciones

Este Capítulo contiene un único Programa 01, del mismo nombre, que contempla ingresos y gastos por la suma de **M$628.147.157**, lo que implica una variación positiva de un **7,4%,** respecto del presupuesto del año en curso que alcanza a la suma de M$584.787.885, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda de 2027.

Capítulo 06
Agencia Nacional de Ciberseguridad

Programa 01
Agencia Nacional de Ciberseguridad

Este Capítulo considera un Programas 01, del mismo nombre. Este programa considera ingresos y gastos por la suma de **M$5.332.782**, lo que implica un crecimiento presupuestario de un **6,7%,** respecto del presupuesto del año en curso que alcanza a la suma de M$4.998.067, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda de 2027.

Capítulo 07

Gendarmería de Chile

Este Capítulo está compuesto por dos Programas, el 01, del mismo nombre y el Programa 02**,** denominado Programas de Rehabilitación y Reinserción Social.

Programa 01
Gendarmería de Chile

Este Programa, contempla ingresos y gastos por la suma de **M$789.133.498**, lo que implica una variación positiva de un **18,2%,** respecto del presupuesto del año en curso que alcanza a la suma de M$667.879.742, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda de 2027.

Programa 02
Programas de Rehabilitación y Reinserción Social

Este Programa, contempla ingresos y gastos por la suma de **M$61.818.437**, lo que implica una presupuestario de un 0,0**%,** respecto del presupuesto del año en curso que alcanza a la suma de $61.827.100, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda de 2027.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

Una vez impuesta la Subcomisión de las cifras generales mencionadas precedentemente, el **Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Agustín Romero,** dio inicio al análisis de los distintos Capítulos y Programas que integran la Partida 32.

Al iniciarse su estudio, **el señor Presidente de la Subcomisión** concedió el uso de la palabra al **Ministro de Seguridad Pública, señor Martín Arrau,** quien recordó, en primer término, la breve historia del Ministerio, nacido el 1 de abril de 2025. Precisó que esta Secretaría de Estado reúne hoy dos subsecretarías -la de Seguridad Pública y la de Prevención del Delito- y, además, a la Agencia Nacional de Ciberseguridad; a Carabineros de Chile; a la Policía de Investigaciones y a Gendarmería de Chile, esta última incorporada por primera vez respecto del presupuesto del año anterior.

Hizo presente que lo anterior es el resultado una larga evolución institucional. Así, Carabineros de Chile pasó a depender del Ministerio de

Defensa recién en el año 1974, retornó a Interior en año 2011 y quedó bajo esta Secretaría de Estado el año 2025. Gendarmería, antes dependiente del Ministerio Justicia y Derechos Humanos, se consolida en su transición con este presupuesto, para administrarse desde este Ministerio a contar del 1 de enero 2026. Finalmente, recordó, que la Policía de Investigaciones se traspasó desde el Ministerio del Interior como consecuencia de la promulgación de la ley N°21.730.



Lámina N°2

A continuación, dimensionó la escala de personal asignado al sistema de seguridad pública. El Ministerio reúne cerca de 90.000 funcionarios -alrededor de 56.000 en Carabineros, 13.000 en la Policía de Investigaciones y cerca de 20.000 en Gendarmería-, con la previsión de que esas cifras puedan crecer en el futuro.

Advirtió, que el grueso del presupuesto se destina al gasto en personal, aproximadamente el 70%, por tratarse de administración de recursos humanos, lo que supone un desafío adicional ya que todo incremento se traduce en gasto corriente y no en obras, a diferencia de otros ministerios, que licitan construcciones.

Hizo hincapié que actualmente existen más de mil cuarteles de Carabineros y de la Policía de Investigaciones desplegados en el país. Connotó, que diariamente se realizan cerca de 36.000 procedimientos policiales y que el régimen de personas privadas de libertad y egresadas bordea las 66.000 personas, volúmenes que ilustran la escala del sistema.

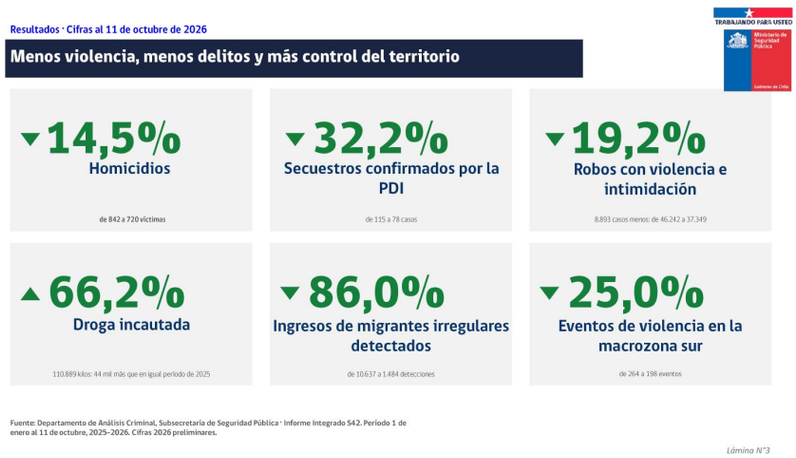
Subrayó que se trata de un Ministerio nuevo, con un modelo incipiente y en plena instalación, que aún dicta reglamentos y enfrenta para el año siguiente desafíos de envergadura en seguridad municipal, en seguridad privada y en la coordinación e integración de los sistemas de datos, de suerte que este sistema inicial requiere introducir mejoras importantes, que son las que se traducen en este proyecto presupuestos. Aclaró que lo relevante es comprender que se administra un sistema de seguridad de gran escala, con instituciones de larga historia que recién se

articulan bajo un mando común, y que el presupuesto debe leerse a la luz de esa instalación.

Fundó la solicitud de recursos en los buenos resultados del año, atribuidos al trabajo de cada institución en coordinación con el Ministerio Público y otros organismos. Expuso que, tomando como punto de referencia 11 de octubre del año en curso, los indicadores mostraban un 14% menos de homicidios, un 32% menos de secuestros, cerca de un 20% de disminución de los robos violentos, un 66% más de droga incautada, un 86% menos de ingresos irregulares y una disminución de eventos de violencia en la macrozona sur.

Ordenó esos resultados en torno a focos de gestión -control de calles y barrios, fronteras, ámbito penitenciario, integración de datos, crimen organizado y consolidación institucional-, cada uno con programas reflejados en el presupuesto. Precisó que ese plan operativo, concordante con la estrategia y la política nacional, tiene su bajada en recursos y en los hombres y mujeres que trabajan en la seguridad del país.

Luego, hizo hincapié que no venía a celebrar un momento en que hay más recursos, sino a pedir que estos se confirmen para sostener una tendencia que recién comienza, capaz de mantenerse por algunos años, para devolver a Chile a la condición de país modelo en seguridad en la región.



En términos globales, puntualizó que la Partida 32 tiene un incremento presupuestario del 7% respecto del presupuesto base ajustado de 2026, o del 8,9% respecto de la ley del año anterior, con un 7,5% adicional para las Fuerzas de Orden y Seguridad: Carabineros, la Policía de Investigaciones y Gendarmería, incorporada por primera vez en este presupuesto.

Luego, hizo presente que no se incorporaba el costo de la Ley de Mejoramiento de Carabineros, aprobada el día anterior a esta sesión en el Senado -que incluye 106.000 millones de pesos en régimen y sobre 60.000 millones el primer año, la que, para tranquilidad de todos, no se financia con reasignaciones, sino que se halla provisionada de manera específica en el Tesoro Público, de modo que, aprobada ya en el Senado, cuenta con su respaldo presupuestario separado de esta partida.

Formuló, además, dos prevenciones: en primer lugar, que la reforma constitucional aprobada a principios de año, que traspasa Gendarmería al Ministerio de Seguridad Pública, requiere dictar su ley orgánica constitucional y la normativa que crea el Servicio de Reinserción, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de modo que durante este año el referido Ministerio siguió ejecutando el presupuesto de Gendarmería y persiste en este proyecto una partida de reinserción que debería volver a esa Cartera. Añadió que tampoco se contempla aún en la partida los recursos para pagar a las empresas concesionarias de recintos penitenciarios, radicada todavía en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que probablemente, advirtió, se traspase en la futura Ley de Reajuste del Sector Público.



TRABAJANDO PARA USTED

VISIÓN AGREGADA

Partida 32 - Ministerio de Seguridad Pública

Formulación Presupuestaria 2027

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PRESUPUESTO 2026* M$	PROYECTO LEY 2027 M$	VARIACIÓN M$	VARIACIÓN %
Subsecretaría de Seguridad Pública	113.034.220	112.722.511	-311.709	-0,3%
Subsecretaría de Prevención del Delito	80.623.211	82.984.577	2.361.366	2,9%
Centros Regionales de Atención y Orientación de Víctimas	2.182.667	1.919.205	-263.462	-12,1%
Carabineros de Chile	1.605.161.220	1.662.488.574	57.327.354	3,6%
Formación y Perfeccionamiento Policial	135.545.225	138.241.797	2.696.572	2,0%
Hospital de Carabineros	56.041.069	58.815.876	2.774.807	5,0%
Policía de Investigaciones	584.787.885	628.147.157	43.359.272	7,4%
Gendarmería de Chile	667.879.742	789.133.498	121.253.756	18,2%
Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	61.827.100	61.818.437	-8.663	0,0%
Agencia Nacional de Ciberseguridad	4.998.067	5.332.782	334.715	6,7%
Ministerio de Seguridad Pública	**3.312.080.408**	**3.541.604.414**	**229.524.006**	**6,9%**
Transferencias Consolidables	52.682.726	52.682.726	-	
Ministerio de Seguridad Pública - Total Neto	**3.259.397.682**	**3.488.921.688**	**229.524.006**	**7,0%**

*Ley + Reajuste + Leyes Especiales + Ajustes

GOBIERNO DE CHILE

Lámina N°5

A continuación, destacó una glosa de particular relevancia, la glosa 04, asociada al Subtítulo 22, de Bienes y Servicios de Consumo, que manda realizar, con cargo a esos recursos, controles obligatorios de consumo de sustancias o drogas estupefacientes o psicotrópicas ilegales al personal que el Ministerio determine. Explicó que esa medida se extendería, en el marco de un sistema de seguimiento de normas y de un plan de *compliance*, con cerca de cincuenta medidas concretas que se darán a conocer.

En seguida, efectuó una presentación general del presupuesto por servicio.

Sostuvo que la Subsecretaría de Seguridad Pública mantiene su presupuesto, con una leve reducción por hallarse ya instalada, de suerte que disminuyen los bienes y servicios adquiridos el año anterior para su puesta en marcha.

Por su parte, la Subsecretaría de Prevención del Delito aumenta sus ingresos en cerca de 2.300 millones de pesos, un 2,9%, por el traspaso del Centro de Atención a Víctimas, la incorporación del programa Escudo de Barrio -ya con un traspaso relevante este año- y un trabajo importante en el sistema de televigilancia, que se expande varias veces y alcanza hoy entre 2,5 y 3 millones de consultas de patentes diarias, con la meta de duplicar esa cifra hacia fin de año y seguir creciendo el próximo, a lo que se suman la Ley de Seguridad Municipal, un programa de seguridad rural y los recursos para la encuesta de seguridad urbana, cuyo año de mayor gasto será el próximo.

Luego, explicó que el presupuesto de Carabineros de Chile registra una expansión muy relevante, del orden de 57.000 millones de pesos, lo que supone un incremento presupuestario de un 3,6%. Precisó que ese aumento comprende más de 13.000 millones para equipamiento -renovación de chalecos antibalas, cámaras corporales y vestuario, además de aparatos -teléfonos y dispositivos- que permiten una mejor gestión de los recursos y de la labor policial, con más información en tiempo real-, 8.700 millones para tecnologías y sistemas de comunicación y conectividad, 16.000 millones adicionales para la reposición de vehículos y motocicletas, y el financiamiento, por doce meses, de los mil cupos de personal civil contratado por resolución, de los que ya se alcanzan cerca de seiscientos, con la expectativa de completarlos a fin de año. Relevó que, con esa contratación y la reasignación de funciones, a la semana anterior ya había ochocientos funcionarios más en labores operativas.

Respecto de la Policía de Investigaciones, destacó su aumento presupuestario del 7,4% -menor en monto por ser menor su presupuesto-, con un programa nuevo, el plan de frontera interna, por 21.000 millones de pesos, como segunda línea de control en la zona norte, mediante puestos móviles; la recuperación del trabajo territorial para intervenir ciertos barrios y polígonos; y la cuadruplicación del presupuesto de material policial, por sobre 10.000 millones adicionales.

Observó que esos montos justifican el incremento de la partida: programas nuevos en la Subsecretaría de Prevención del Delito; la puesta al día en implementos, vehículos y otras materias en Carabineros, además de la ley aprobada el día anterior; medios tecnológicos y personal en la Policía de Investigaciones; y, en Gendarmería, una larga lista de déficits históricos. Hizo ver que el grueso de la operación -cuarteles, aeronaves y materias semejantes- no registra grandes cambios respecto del año anterior, pues el foco se pone en los servicios operativos en la población, en la investigación y

en los recintos penitenciarios, para lograr un apoyo real a la fuerza que redunde en mayor seguridad.

Se detuvo, por último, en Gendarmería de Chile, cuyo presupuesto crece un 18%, alza que calificó de histórica y sin parangón conocido entre los servicios públicos, aunque advirtió que era insuficiente por sí sola para resolver el problema de fondo, por tratarse de una institución con severos déficits de capacidades y equipos. Precisó que constituye un desafío enorme ejecutar ese gasto y que uno de los focos encomendados a la Subsecretaría de Seguridad Pública será apoyar a Gendarmería desde el 1 de enero de 2027.

Aclaró que se trata de una carrera de largo plazo, con un componente de infraestructura -vía concesiones y otro programa por presentar- no incluido en esta partida. Connotó que el presupuesto se enfoca en la gestión interna de los recintos: dar condiciones dignas a los funcionarios -cambiar los uniformes, que no se renovaban desde hace tres años, y mejorar la habitabilidad de las cuadras-, dotar de vehículos para el traslado de imputados y condenados, reparar múltiples recintos antiguos, reponer sistemas de televigilancia y cercos perimetrales, mejorar la alimentación de los internos para controlar el flujo de encomiendas y avanzar en el control de la vestimenta de la población penal.

Ilustró el nivel de abandono con la imagen de que, en algunos de los recintos más deteriorados, parte de las rejas son catres soldados, y que el sistema se sostiene en gran medida por funcionarios muy comprometidos pese a esa postergación.

A continuación, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Agustín Romero**, concedió el uso de la palabra a **la Subsecretaria de Seguridad Pública, señora María del Pilar Gianini,** quien presentó el presupuesto del Capítulo 01, Subsecretaría de Seguridad Pública.

Explicó que, respecto del proyecto del año anterior, se observa una baja presupuestaria que obedece a que en aquel presupuesto se consideraba la instalación de la Subsecretaría -una repartición nueva, que no se hallaba dentro del Ministerio del Interior-, cuya creación incorporó elementos básicos como mobiliario, software y servidores que ya no se requieren.

Precisó que el 11% del presupuesto corresponde a gasto en personal y que el presupuesto de 2027 contempla la dotación completa no asignada el año anterior, esto es, 297 cargos -de ellos 33 de planta, 226 a contrata y 38 a honorarios-, en las cinco divisiones que la ley fija para la Subsecretaría.



PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2027

Programa 01 "Subsecretaría de Seguridad Pública"

TRABAJANDO PARA USTED

Subsecretaría de Seguridad Pública

Subt.	Ítem	Asig.	Denominaciones	PPTO 2026 Ley+Reajuste+ Leyes Especiales+Ajustes M$	PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2027 M$	VARIACIÓN M$	VARIACIÓN %
			GASTOS	**113.034.220**	**112.722.511**	**-311.709**	**-0,3%**
21			GASTOS EN PERSONAL	12.019.859	12.717.187	697.328	5,8%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.907.735	3.435.592	-472.143	-12,1%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.903.824	22.422.302	2.518.478	12,7%
24	01	003	Becas	281.576	281.576	0	0,0%
24	02	001	Programa Contra el Crimen Organizado - Carabineros de Chile	0	2.778.672	2.778.672	100,0%
24	02	002	Plan Foco (Ex Ministerio Público - Plan Calle sin Violencia)	12.937.648	12.937.648	0	0,0%
24	03	067	Programa BID Fortalecimiento Seguridad Pública	5.516.800	5.516.800	0	0,0%
24	03	069	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado	457.114	196.920	-260.194	-56,9%
24	03	071	Plan Foco (Ex Plan Calle sin Violencia)	148.371	148.371	0	0,0%
24	09	053	Programa Seguimiento de Causas Judiciales	562.315	562.315	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	201.774	75.514	-126.260	-62,6%
29	03		Vehículos	26.517		-26.517	-100,0%

GOBIERNO DE CHILE

Lámina N°8

Destacó dos programas principales. El Programa contra el Crimen Organizado que financia capacidades estratégicas de las policías para enfrentarlo y, además, de otros organismos del sistema de seguridad pública, no sólo de las tres policías, sino de la Dirección General del Territorio Marítimo, la Dirección General de Aeronáutica Civil, Aduanas y la Dirección General de Movilización Nacional. Añadió que el plan FOCO, antes plan Calle Sin Violencia, mantiene su focalización sin cambios relevantes, aunque fue mejorado en términos metodológicos.

Puntualizó que el programa BID, de modernización de las policías, incluye deuda, financia también a la Agencia Nacional de Ciberseguridad, a la Subsecretaría de Prevención del Delito y a las dos policías, y, tras cerca de seis años de arrastre, debiera cerrarse con el presupuesto de 2027, para lo cual se contemplan recursos de cierre.

A continuación, detalló las transferencias corrientes, parte importante del presupuesto de esta Subsecretaría. Destacó las becas del programa CECIPU, por el que policías chilenas se forman en el extranjero y se reciben policías de otros países; el programa contra el crimen organizado, extensivo a otras instituciones del sistema; el plan FOCO, que entrega financiamiento al Ministerio Público -principalmente a los equipos ECOH- y a las dos policías; el programa BID de fortalecimiento; y el programa de seguimiento de causas judiciales, que atiende las querellas que el Ministerio presenta a lo largo del país y que este año considera la dotación máxima, con el objeto de tener representación de abogados en todas las regiones, situación que actualmente no ocurre.

Precisó que la oferta programática comprende 52.000 millones de pesos para el plan contra el crimen organizado, consistente en tecnología, equipamiento y vehículos blindados y no blindados. En Carabineros, considera armamento, cámaras fotográficas, escáneres portátiles, luces

forenses y equipos de investigación para las áreas especializadas, además de vehículos.

En la Policía de Investigaciones, destacó la inversión en tecnología y vehículos -drones, equipos de rayos X y software-, pues la persecución exige presentar buenas pruebas y perseguir el dinero, con brigadas de lavado de activos en todas las regiones.

Luego, enumeró, como otras instituciones beneficiarias del traspaso de información, a Gendarmería -en su área de inteligencia penitenciaria, por su carácter de auxiliar del Ministerio Público-; a la Dirección General de Movilización Nacional -que lleva el registro de balas y armamento, cuyo potenciamiento es clave para la convergencia con los sistemas de las policías-; a la Dirección General del Territorio Marítimo -policía marítima que combate el crimen organizado en las costas y ha adquirido, en este marco, escáneres instalados en los barcos para detectar droga-; a Aduanas -con sistemas fijos y móviles de rayos X de alta energía para carga en contenedores y vehículos, equipos portátiles y las licencias para operarlos-; y a la Unidad de Análisis Financiero, con una plataforma especializada en la recolección y el análisis de datos para sus investigaciones.



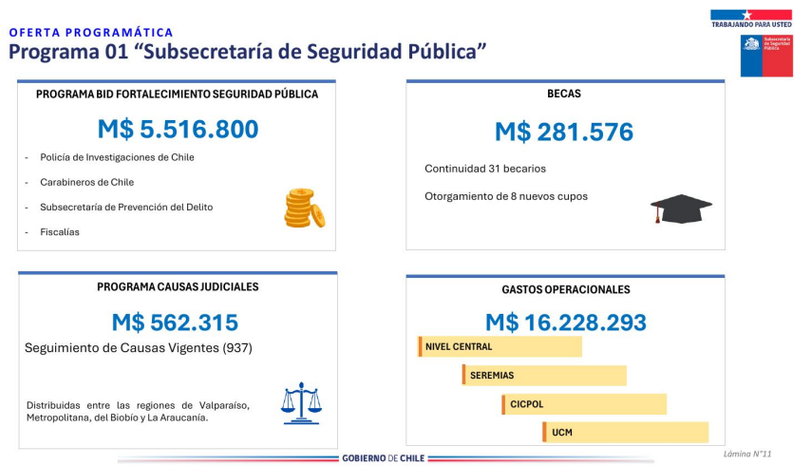
Sobre el plan FOCO (ex Calle Sin Violencia), hizo ver que fue observado por la Contraloría y por la Dirección de Presupuestos, por lo que se mejoró y entró a evaluación *ex ante* en el Ministerio de Desarrollo Social, con informe positivo. Explicó que ya no se focaliza solo en homicidios consumados y frustrados -variable que la literatura muestra discreta y poco idónea para focalizar-, sino que incorpora los delitos violentos y las lesiones con arma de fuego, muy relacionadas con los homicidios, y selecciona las comunas mediante un índice construido sobre esos delitos.

Precisó que también este presupuesto dispone de una oferta operativa de Carabineros -a través de las secciones Centauro, con radiopatrullas en las comunas priorizadas-, labor investigativa de la Policía de Investigaciones y equipos especializados del Ministerio Público mediante los ECOH, lo que supone la contratación de 314 funcionarios a honorarios y licencias de *software*.

Respecto del programa BID, de fortalecimiento de la seguridad pública, recordó que nació como cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo en el marco de la modernización de Carabineros y, luego, de la Policía de Investigaciones, y que entrega herramientas de modernización, principalmente tecnológicas. En la Policía de Investigaciones se focaliza en su sistema informático y en equipos computacionales; en Carabineros financia el AUPOL -*software* madre para la toma de denuncias y la gestión- y el fortalecimiento del LABOCAR con equipamiento y *software* especializado.

Subrayó que ese programa informático no solo mejora el control de gestión, sino que protege a los funcionarios, pues permite que cada carabinero disponga, en terreno, de un teléfono con aplicación móvil para consultar órdenes de detención vigentes y registrar el parte en el lugar de los hechos, lo que mejora la focalización y los tiempos de respuesta.

Añadió que el programa financia a 58 colaboradores de la Fiscalía -que gradualmente deben ser absorbidos por la Subsecretaría- y a un equipo coordinador de cinco personas que administra el crédito, relevante para su cierre en el año 2027.



Finalmente, precisó que en el programa CECIPU hay treinta y un becarios de diez países, que continuarán su formación en el año 2027, y ocho nuevos cupos; que el programa de seguimiento de causas judiciales, que registra a la fecha 937 causas, sin variación respecto del año 2026, con

doce honorarios. Explicó que, en gasto en personal, el nivel central se relaciona con todas las secretarías regionales ministeriales.

Describió, además, el Sistema Interinstitucional Policial (SIGPOL), creado por el artículo 11 de la ley N°21.730 que establece el Ministerio de Seguridad Pública, que coordina operaciones complejas entre las policías y otras instituciones cuyos oficiales trabajan en el Ministerio y se descentralizan administrativamente a través de unidades coordinadoras macrozonales en el norte, el centro y el sur del país , que colaboran en el asesoramiento y la coordinación de operaciones complejas del sistema de seguridad.

Seguidamente, **el señor Presidente de la Subcomisión** concedió el uso de la palabra al **Subsecretario de Prevención del Delito, señor Guerrero,** quien resaltó que el presupuesto asignado para el año 2027 da continuidad al trabajo de años de la Subsecretaría, con algunos énfasis.

Puntualizó que comprende dos programas: el programa 01, de la propia Subsecretaría, y el programa 02, de los Centros Regionales de Atención y Orientación de Víctimas. Precisó un incremento del 2,5% respecto del año anterior, equivalente a cerca de 2.097 millones de pesos. En la comparación entre el año en curso y el próximo, los gastos en personal pasan de 23.976 a 24.363 millones -una variación del 1,6%-, el gasto corriente en bienes de consumo y servicios de 5.111 a 5.120 millones -un 0,2%- y los programas, donde se concentra el mayor incremento, de 53.717 a 55.419 millones, un 3,2%.



PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2027

Programa 01 “Subsecretaría de Prevención del Delito”

TRABAJANDO PARA USTED

Subt.	Ítem	Asig.	Denominaciones	PPTO 2026 Ley+Reajuste+ Leyes Especiales+Ajustes M$	PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2027 M$	VARIACIÓN M$	VARIACIÓN %
			GASTOS	**80.623.211**	**82.984.577**	**2.361.366**	**2,9%**
21			GASTOS EN PERSONAL	23.442.706	24.092.651	649.945	2,8%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.463.334	3.463.336	2	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.717.141	55.419.815	1.702.674	3,2%
24	02	002	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana - INE	2.340.017	3.513.352	1.173.335	50,1%
24	03	111	Innovación y Transferencia de Capacidades para la Prevención del Delito	2.378.933	0	-2.378.933	-100,0%
24	03	112	Plan Calle Segura	2.016.921	0	-2.016.921	-100,0%
24	03	114	Programa Lazos	18.015.348	18.136.196	120.848	0,7%
24	03	116	Sistema Municipal de Seguridad	17.889.598	17.105.290	-784.308	-4,4%
24	03	117	Somos Barrio Comercial Protegido	1.318.806	1.318.806	0	0,0%
24	03	118	Somos Barrio Prioritario	4.429.274	4.429.274	0	0,0%
24	03	203	Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial (SITIA)	0	1.436.527	1.436.527	100,0%
24	03	204	Sistema de Televigilancia (STV)	0	1.246.391	1.246.391	100,0%
24	03	205	Ley de Seguridad Municipal	0	2.056.993	2.056.993	100,0%

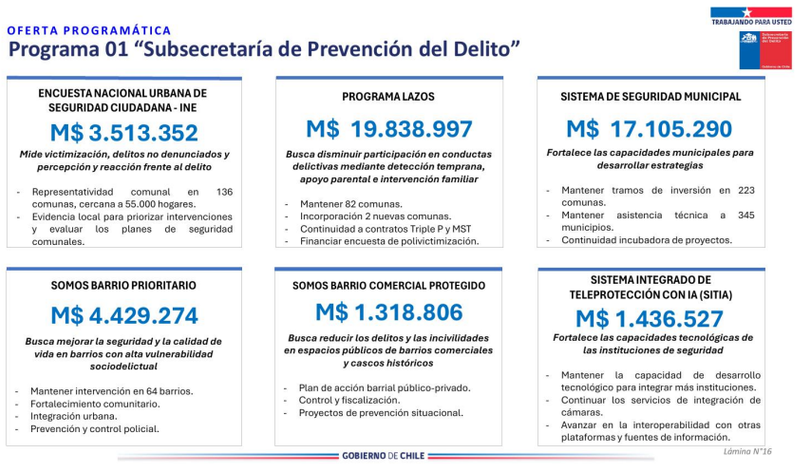
GOBIERNO DE CHILE

Lámina N°14

Detalló que el presupuesto total de la Subsecretaría asciende a 82.984 millones de pesos, de los que 24.092 millones corresponden a gasto en personal, 3.463 millones a bienes y servicios de consumo y 55.419 millones a transferencias corrientes. Relevó que la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, realizada por el Instituto Nacional de

Estadísticas, contempla 3.513 millones de pesos -superior al de este año por aplicarse ahora a nivel comunal, y no solo nacional-, en 136 comunas, con una muestra representativa de 55.000 hogares, y mide la victimización, los delitos no denunciados y la percepción y la reacción frente al delito. Precisó que, mientras este año se aplicó de forma nacional, el próximo se implementará a un nivel más desagregado -comunal-, lo que explica el mayor presupuesto.

Aseveró que algunos programas aparecen sin presupuesto asignado no por discontinuarse, sino porque se abren líneas presupuestarias específicas, para focalizar el gasto y su efectividad.

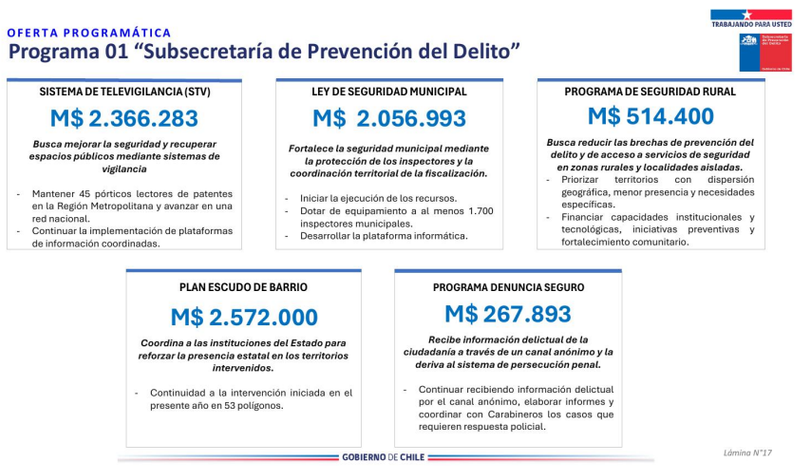


Reseñó que la disminución del presupuesto del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, cuyo gasto decrece de 17.889 a 17.105 millones, se explica por razones operativas. En todo caso, advirtió que mantiene los tramos de inversión en 223 comunas, la asistencia técnica a todos los municipios del país y la incubadora de proyectos de innovación pública. Describió el programa LAZOS -de los más antiguos de la Subsecretaría, con un alza del 0,7% y 18.136 millones-, que busca disminuir la participación en conductas delictivas mediante la detección temprana, el apoyo parental y la intervención familiar, con cuatro componentes, que se despliega hoy en 82 comunas por mandato del Presidente de la República. Con el fin de ampliar su cobertura, y hacer un uso más eficiente de los recursos, se agrupan por zonas y se agregan nuevos componentes para menores de edad que han cometido infracciones y no son cubiertos por los programas de parentalidad positiva.

Precisó que el licenciamiento de sus metodologías denominadas Triple P y MST *(Multisystemic Therapy)*, ambas formuladas fuera del país, mantiene continuidad.

Luego, expuso que el programa Somos Barrio Prioritario, con 4.429 millones de pesos, mejora la seguridad y la calidad de vida en 64 barrios de alta vulnerabilidad socio-delictual, mediante el fortalecimiento comunitario, integración urbana y control policial; y que su programa gemelo, Somos Barrio Comercial, con 1.318 millones, reduce delitos e incivilidades en espacios públicos de carácter comercial y en cascos históricos, con una acción barrial público-privada focalizada en el control y la fiscalización; ofreció explicar en una minuta las metodologías de ingreso y egreso de ambos programas. Presentó como nueva línea el Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial (SITIA), con 1.436 millones, que formaliza una plataforma nacida en Carabineros, operada con la Subsecretaría, e integra entidades públicas y privadas -centros comerciales, estaciones de servicio y todo punto con lector de patentes-, con la meta de llegar a fin de año con cincuenta municipios integrados para la búsqueda de vehículos con encargo.

De modo distinto, continuó, el sistema de televigilancia mantiene 45 pórticos de lectores de patentes en la Región Metropolitana y continúa integrando las plataformas de información de Carabineros y de la Policía de Investigaciones a la plataforma SITIA.



Precisó que la Ley de Seguridad Municipal, con 2.056 millones de pesos, procura fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito, y que da cumplimiento a su informe financiero, fortalece la protección de los inspectores municipales y la coordinación territorial, dota de equipamiento a los inspectores y termina el desarrollo de la plataforma informática ya iniciada.

Seguidamente, describió el nuevo programa de seguridad rural que considera recursos por 514 millones de pesos, que instala cuatro pilotos en territorios de alta ruralidad -con dispersión geográfica, menor presencia de vigilancia y necesidades específicas- para financiar capacidades

institucionales, tecnológicas y preventivas y medir su escalabilidad. Destacó el plan Escudo de Barrio, por mandato expreso del Presidente de la República, que coordina a las instituciones del Estado para reforzar la presencia estatal en los territorios intervenidos. Indicó que se inició este año en 20 polígonos y se intervendrán los otros 33 durante el año 2027, con 2.572 millones de pesos y continuidad operacional.

Agregó que el programa Denuncia Seguro, con 267 millones de pesos, garantiza su permanencia operacional -con una disminución que sólo refleja la eficiencia en bienes y servicios de consumo- recibe información delictual de la ciudadanía por una plataforma total y absolutamente anónima. Este programa, recordó, ilustró su utilidad con la obtención oportuna de antecedentes sobre el homicidio de un menor en la comuna de San Bernardo y con operativos exitosos de la Policía de Investigaciones contra redes de trata y de prostitución, verbigracia, en Iquique, siempre en coordinación con el Ministerio Público.

En seguida, respecto del programa 02, los Centros Regionales de Atención y Orientación de Víctimas, connotó que presenta un presupuesto de continuidad, con una disminución de 263 millones por el traspaso de una contrata conforme a la Ley de Reajuste del Sector Público. Advirtió que a partir del año 2028 desaparecerá de la Subsecretaría, pues comenzará a funcionar el Servicio de Acceso a la Justicia y Atención de Víctimas en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al que se traspasarán su personal y recursos. Hizo ver que el programa brinda a las víctimas de delitos violentos atención psicológica, social y jurídica, con acompañamiento durante el proceso.


PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2027

Programa 02 “Centros Regionales de Atención y Orientación de Víctimas”

TRABAJANDO PARA USTED

Subt.	Ítem	Asig.	Denominaciones	PPTO 2026 Ley+Reajuste+ Leyes Especiales+Ajustes M$	PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2027 M$	VARIACIÓN M$	VARIACIÓN %
			GASTOS	2.182.667	1.919.205	-263.462	-12,1%
21			GASTOS EN PERSONAL	534.090	270.628	-263.462	-49,3%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.648.547	1.608.100	-40.447	-2,5%
25			ÍNTEGROS AL FISCO	20	10	-10	-50,0%
25	99		Otros Íntegros al Fisco	20	10	-10	-50,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	40.447	40.447	100,0%
29	04		Mobiliario y Otros	0	8.590	8.590	100,0%
29	05		Máquinas y Equipos	0	8.230	8.230	100,0%
29	06		Equipos Informáticos	0	23.627	23.627	100,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
34	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	10	10	100,0%
TOTAL				2.182.667	1.919.205	-263.462	-12,1%

CENTROS DE APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO

M$ 1.919.205

Ayudar a las víctimas de delitos violentos a superar sus consecuencias mediante atención psicológica, social y jurídica, y contribuir a la restitución de derechos y al acceso a la justicia

- En 2027 se mantiene la operación de los 46 Centros de Apoyo a Víctimas, el CAVD Virtual y los puntos de atención en Fiscalía, Servicio Médico Legal y otras instituciones.

GOBIERNO DE CHILE

Lámina N°18

Seguidamente, **el señor Presidente de la Comisión**, concedió el uso de la palabra al **General Subdirector de Carabineros de Chile, señor Monras,** quien explicó que el proyecto para el año 2027, del Capítulo 03, Carabineros de Chile, se incrementa, respecto de 2026, en el programa 01,

Carabineros de Chile, en una variación positiva del 3,5%, y en el programa 02, de formación y perfeccionamiento policial, en torno al 2%.

Destacó que este último programa constituye uno de los pilares estratégicos de la institución, pues orienta los recursos a la formación inicial, la capacitación continua y el perfeccionamiento del personal en servicio, y concentra los gastos de funcionamiento de los planteles -insumos de enseñanza, vestuario, equipamiento, material didáctico y tecnológico, mantención de la infraestructura educativa y plataformas de instrucción presencial y virtual-.

Enmarcó el presupuesto en el plan estratégico de desarrollo policial 2022-2028, orientado a fortalecer la seguridad pública y la confianza ciudadana y a consolidar una policía moderna, eficiente, cercana y legítima, con énfasis territorial, de cara al centenario de la institución y a las demandas emergentes.

Luego, enumeró, entre los principales hitos de la institución, la tarea de renovar el equipamiento de protección conforme a las necesidades institucionales; modernizar el parque vehicular e incorporar tecnología frente a las nuevas formas de operar del crimen organizado, priorizar inversiones que fortalezcan las capacidades operativas y la respuesta a las demandas de seguridad, incrementar progresivamente las dotaciones operativas y financiar el gasto propio de los planteles educacionales.

Afirmó que este proyecto de presupuestos contribuye y da continuidad al cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de desarrollo policial en todos sus ejes, de manera de mantener un mejor servicio policial, con capacidades logísticas, operativas y de formación potenciadas y mayor presencia en el territorio, atendidas las actuales demandas de seguridad pública.

En cuanto a resultados de la gestión del año en curso, informó que actualmente hay 982 cuarteles operativos a nivel nacional, desplegados desde Arica hasta Puerto Toro; más de 10.519.000 procedimientos policiales; más de 1.600.000 llamadas de emergencia que generaron un procedimiento; más de 8.300.000 controles y fiscalizaciones, con 309.000 detenidos; 19.471 vehículos recuperados; 2.330 armas de fuego incautadas; 33.143 detenciones por el plan contra prófugos de la justicia; y la incautación de 74,6 toneladas de droga, cifra superior a la de muchos años.

Agradeció al Ministerio, al Congreso Nacional y a la Dirección de Presupuestos la aprobación del proyecto de incentivo al fortalecimiento de Carabineros de Chile.

Asimismo, rindió homenaje a funcionarios destacados -entre ellos el Teniente Juan San Martín y los sargentos Manuel Cáceres y Rodrigo

Rivera, que rescataron con vida a una montañista en la Laguna del Inca tras una avalancha- y recordó a quienes perdieron la vida en el cumplimiento de su deber.



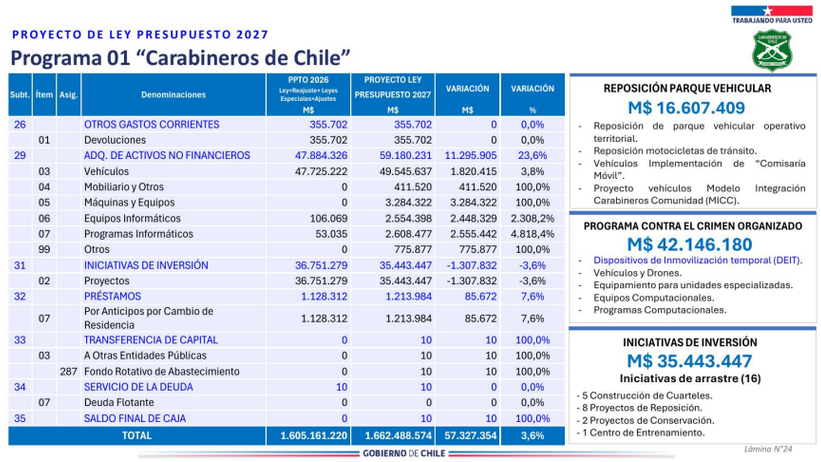
A continuación, se otorgó el uso de la palabra **al Director de Finanzas de Carabineros de Chile, General señor Peña,** quien precisó que el presupuesto del Capítulo 03, Carabineros de Chile, estructurado en dos programas -el 01, de las operaciones, y el 02, de formación y perfeccionamiento-. Destacó que asciende a 1.800.000 millones de pesos, con un incremento del 3,5% respecto de la ley de 2026, que alcanzaba 1.740.000 millones, equivalente a cerca de 60.000 millones en valor absoluto. Detalló que el gasto en personal representa el 76% y el resto corriente cerca del 24%, con una variación del 1,27% en personal y un 11,22% en el resto corriente.

Aseveró que el programa 01 crece un 3,57% -unos 57.000 millones- hasta 1.662.000 millones, y que en el Subtítulo 21 lo relevante es la contratación de mil funcionarios civiles, financiados en 2026 solo el segundo semestre por la etapa administrativa de contratación y ahora por los doce meses, con una glosa que fija un límite máximo de 7.571 contratados por resolución, por 139.000 millones de pesos.

Mencionó, en el Subtítulo 22, de Bienes y Servicios de Consumo -que tiene un crecimiento del 12,67%-, a las iniciativas de tecnología de la información y las comunicaciones por 8.763 millones de pesos, entre ellas el sistema de inteligencia de investigación criminal, la infraestructura para el procesamiento de inteligencia artificial, el subsistema de comunicación y conectividad satelital, los sistemas de CCTV y seguridad integral y los respaldos de energía fotovoltaica.

En equipamiento de seguridad, vestuario y comunicación, detalló que se consideran recursos para 4.384 cámaras corporales por 2.274

millones, 17.758 teléfonos celulares por 5.714 millones y vestuario policial adicional por 4.173 millones. Precisó que los subtítulos 25 y 26 no registran variación, y que en el Subtítulo 29, de adquisición de activos no financieros, lo relevante es la reposición del parque vehicular por cerca de 16.000 millones -vehículo operativo territorial por 12.000 millones, motocicletas por cerca de 2.000 millones y 29 comisarías móviles por 1.276 millones-, más los vehículos del modelo de integración, antes adquiridos por el Subtítulo 24 y ahora, por reasignación, por el Subtítulo 29.



PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2027

Programa 01 “Carabineros de Chile”

TRABAJANDO PARA USTED

Subt.	Item	Asig.	Denominaciones	PPTO 2026 Ley+Reajuste+Leyes Especiales+Ajustes M$	PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2027 M$	VARIACIÓN M$	VARIACIÓN %
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	355.702	355.702	0	0,0%
	01		Devoluciones	355.702	355.702	0	0,0%
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47.884.326	59.180.231	11.295.905	23,6%
	03		Vehículos	47.725.222	49.545.637	1.820.415	3,8%
	04		Mobiliario y Otros	0	411.520	411.520	100,0%
	05		Máquinas y Equipos	0	3.284.322	3.284.322	100,0%
	06		Equipos Informáticos	106.069	2.554.398	2.448.329	2.308,2%
	07		Programas Informáticos	53.035	2.608.477	2.555.442	4.818,4%
	99		Otros	0	775.877	775.877	100,0%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	36.751.279	35.443.447	-1.307.832	-3,6%
	02		Proyectos	36.751.279	35.443.447	-1.307.832	-3,6%
32			PRÉSTAMOS	1.128.312	1.213.984	85.672	7,6%
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	1.128.312	1.213.984	85.672	7,6%
33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0	10	10	100,0%
	03		A Otras Entidades Públicas	0	10	10	100,0%
		287	Fondo Rotativo de Abastecimiento	0	10	10	100,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	0	0	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	10	10	100,0%
TOTAL				1.605.161.220	1.662.488.574	57.327.354	3,6%

REPOSICIÓN PARQUE VEHICULAR

M$ 16.607.409

- Reposición de parque vehicular operativo territorial.
- Reposición motocicletas de tránsito.
- Vehículos Implementación de “Comisaría Móvil”.
- Proyecto vehículos Modelo Integración Carabineros Comunidad (MICC).

PROGRAMA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

M$ 42.146.180

- Dispositivos de Inmovilización temporal (DEIT).
- Vehículos y Drones.
- Equipamiento para unidades especializadas.
- Equipos Computacionales.
- Programas Computacionales.

INICIATIVAS DE INVERSIÓN

M$ 35.443.447

Iniciativas de arrastre (16)

- 5 Construcción de Cuarteles.
- 8 Proyectos de Reposición.
- 2 Proyectos de Conservación.
- 1 Centro de Entrenamiento.

GOBIERNO DE CHILE

Lámina N°24

Agregó que, por el programa contra el crimen organizado y a través de la Subsecretaría de Seguridad Pública, Carabineros dispone de 42.146 millones de pesos, que comprenden vehículos policiales blindados y no blindados por 82.000 millones, vehículos aéreos -drones-, equipos y maquinaria por 2.200 millones, equipos y programas computacionales por cerca de 4.000 millones y dispositivos electrónicos de inmovilización temporal por 2.700 millones.

Precisó que el Subtítulo 31 contempla 35.000 millones de pesos, exclusivamente para dieciséis iniciativas de arrastre -cinco construcciones de cuarteles, ocho reposiciones, dos conservaciones de conjuntos habitacionales de la Dirección de Bienestar y un centro de entrenamiento en operaciones policiales en Puerto Montt- y que el programa 02, de formación y perfeccionamiento, se ajusta en 1.323 millones, con 345 millones en el Subtítulo 29 para mobiliario, máquinas y equipos informáticos de los planteles sin subvención al alumno -las escuelas de formación y de especialidades y la Academia de Ciencias Policiales-, lo que arroja un incremento del 2%.

Seguidamente, indicó que el detalle de financiamiento de cada iniciativa tecnológica -el sistema de inteligencia de investigación criminal, la infraestructura de inteligencia artificial, la conectividad satelital, el CCTV y los respaldos fotovoltaicos- se halla a disposición de la Comisión.

OFERTA PROGRAMÁTICA

Iniciativas de Inversión

Programa 01 "Carabineros de Chile"

N.º	Comuna	Iniciativa	Monto M$
CONSTRUCCIÓN DE CUARTELES · 5 INICIATIVAS			
1	Maipú	Comisaría sector La Farfana	24.577
2	Valdivia	Retén Las Ánimas	254.794
3	Huechuraba	Subcomisaría Huechuraba Poniente	3.977.931
4	Viña del Mar	Subcomisaría Forestal Alto	5.828.485
5	Valparaíso	Tenencia Playa Ancha	2.727.208
REPOSICIÓN · 8 INICIATIVAS			
6	Punta Arenas	1.ª Comisaría de Carabineros Punta Arenas	4.771.287
7	Natales	2.ª Com. Pto. Natales como implementación PCSP Natales	7.631.538
8	Vicuña	5.ª Comisaría Vicuña	74.250
9	Yumbel	5.ª Comisaría Yumbel	141.666
10	Llayllay	Subcomisaría Llayllay	3.467.229
11	Los Vilos	Subcomisaría Los Vilos	91.513
12	Quillota	4.ª Comisaría Quillota, Plan Cuadrante	6.357.040
13	Macul	Escuela de Suboficiales S.O.M. Fabriciano González Urzúa	20.576
CONSERVACIÓN · 2 INICIATIVAS			
14	San Miguel	Conjunto habitacional de Carabineros Álvarez de Toledo	40.866
15	San Joaquín	Conjunto habitacional de Carabineros Germán Riesco	13.624
CENTRO DE ENTRENAMIENTO · 1 INICIATIVA			
16	Puerto Montt	Centro de Entrenamiento en Operaciones Policiales, Región de Los Lagos	20.864
TOTAL DE INICIATIVAS			35.443.447

GOBIERNO DE CHILE

Lámina N°25

A continuación, **el señor Presidente de la Comisión**, otorgó el uso de la palabra al **Director de Salud del Hospital de Carabineros, General señor Muñoz,** quien expuso que el Hospital de Carabineros, Capítulo 04, presenta una variación del 5% respecto de 2026, equivalente a cerca de 2.774 millones de pesos, asociada al aporte fiscal del último periodo que entra en régimen, cargado preliminarmente en 17.820 millones, con una rebaja de 4.027 millones, para un total de 13.793 millones.

Hizo hincapié que se han realizado 554 contrataciones y que faltan 112 cargos para completar los 666 imputados a ese aporte, con una variación del 6,1% en gasto en personal, que pasa de 45.000 a 48.183 millones. Advirtió que el Subtítulo 22 se mantiene sin variación, de modo que, al aumentar el personal, se requerirán insumos y medicamentos, fundamento que, si bien no cabe en este ejercicio, se incorporaría en 2028, pues el hospital da cuenta de un incremento del 40% en su producción -con ingresos por prestaciones que cerrarían el año en torno a los 30.000 millones-.

PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2027

Programa 01 "Hospital de Carabineros"

HOSCAR HOSPITAL DE CARABINEROS

Subt.	Ítem	Asig.	Denominaciones	PPTO 2026 Ley+Reajuste+ Leyes Especiales+Ajustes M$	PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2027 M$	VARIACIÓN M$	VARIACIÓN %
			GASTOS	**56.041.069**	**58.815.876**	**2.774.807**	**5,0%**
21			GASTOS EN PERSONAL	45.408.240	48.183.037	2.774.797	6,1%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.398.659	10.398.659	0	0,0%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	208.750	208.750	0	0,0%
23	01		Prestaciones Previsionales	208.750	208.750	0	0,0%
25			ÍNTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
	99		Otros Íntegros al Fisco	20	20	0	0,0%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	25.390	25.390	0	0,0%
	01		Devoluciones	25.390	25.390	0	0,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	10	10	100,0%
			TOTAL	**56.041.069**	**58.815.876**	**2.774.807**	**5,0%**

GOBIERNO DE CHILE

Lámina N°29

Detalló que esos gastos en personal cubren la continuidad operativa de la red asistencial, compuesta por el Hospital de Carabineros -su principal centro- y 34 centros médicos de tipo familiar a lo largo del país, ubicados en las capitales regionales, que atienden a los funcionarios y las cargas familiares de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile, en la atención primaria.

Finalmente, indicó que los gastos operacionales, alcanzan a la cifra de 10.398 millones. Puntualizó que se destinan a la mantención y conservación de infraestructura y equipamiento -obras menores, sobre todo frente a las afectaciones climáticas recientes-, a los contratos de suministro, a la adquisición de medicamentos y a la compra de vacunas. Señaló que se dio cumplimiento a las glosas de información, los convenios con personas naturales, informados trimestralmente; el informe trimestral de los Fondos para Hospitales y Odontológico; y, en el proyecto de 2027, la glosa sobre las contrataciones con cargo al Fondo Odontológico, que financia las remuneraciones del área dental.

A continuación, **el señor Presidente de la Subcomisión** otorgó el uso de la palabra al **Director General de la Policía de Investigaciones, señor Cerna,** quien expuso el proyecto de presupuestos de la Policía de Investigaciones para el año 2027. Explicó que este se elaboró para enfrentar un escenario delictual cada vez más complejo, que exige fortalecer las capacidades investigativas, técnicas y operativas, para desarticular estructuras criminales, potenciar la investigación científico-criminal, obtener resultados procesales y ejercer un control migratorio efectivo en los pasos fronterizos.

Informó, en cuanto a los los resultados de 2026, que se han detenido a más de mil cien personas, se han intervenido 445 bandas y 71 organizaciones criminales; se han incautado cerca de 112.000 plantas de cannabis y de más de 34 toneladas de droga -2,4 de clorhidrato, 2,3 de cocaína base y más de 29 de cannabis procesada-; y la detección de dinero por sobre 728 millones de pesos.

Añadió que, en el Modelo Territorial Cero (MT-0), se han realizado más de 2.700 procedimientos, con igual número de detenidos y 2,7 toneladas de droga; y, en extranjería, cerca de 8.459.000 ingresos y 8.450.000 salidas, con más de 1.788 fiscalizaciones, cerca de 42.000 personas fiscalizadas, cerca de 2.000 expulsados y la incautación de más de 725 armas, de ellas 542 de fuego de alto calibre; registró, además, 423 detenidos por homicidio, con una baja cercana al 15%, y la recuperación de más de 1.100 vehículos con encargo.



Seguidamente, explicó que el presupuesto para el próximo año asciende a 628.147 millones de pesos, con el gasto en personal, Subtítulo 21, en el 75,4% -que financia íntegramente las remuneraciones de 13.195 funcionarios, con el total de planta y contrata, beneficios, reajuste y reforma previsional- y el resto del gasto corriente comprende el 24,6% del presupuesto, con un incremento del 53,8% para material policial, equipamiento tecnológico, municiones y telecomunicaciones.

Aclaró que el viático nacional alcanza 15.423 millones y el del exterior se mantiene en 1.816 millones, para las agregadurías policiales, y que los honorarios se concentran en veinticinco personas. Explicó que la aparente disminución del 2,2% en el Subtítulo 21 obedece solo a la metodología de cálculo de la Dirección de Presupuestos, pues el gasto de personal se cubre en su totalidad. Agregó que el Subtítulo 22 crece un 29% hasta 84.380 millones; que el Subtítulo 23, de prestaciones por accidentes en actos de servicio, se mantiene; que el Subtítulo 24 aumenta un 104% hasta 4.815 millones, para el modelo territorial; que el Subtítulo 29 se incrementa un 267% hasta 44.752 millones; y que el Subtítulo 31 se conserva por tratarse de inversiones de arrastre.

PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2027

TRABAJANDO PARA USTED

PDI

Programa 01 "Policía de Investigaciones"

Subt.	Ítem	Asig.	Denominaciones	PPTO 2026 Ley+Reajuste+ Leyes Especiales+Ajustes M$	PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2027 M$	VARIACIÓN M$	VARIACIÓN %
			GASTOS	**584.787.885**	**628.147.157**	**43.359.272**	**7,4%**
21			GASTOS EN PERSONAL	484.133.120	473.350.944	-10.782.176	-2,2%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	65.253.112	84.380.227	19.127.115	29,3%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	609.619	609.619	0	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.359.002	4.815.635	2.456.633	104,1%
	09	49	Modelo Territorial Cero	2.359.002	4.815.635	2.456.633	104,1%
25			ÍNTEGROS AL FISCO	20	20	0	0,0%
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0	0,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.195.032	44.752.722	32.557.690	267,0%
	03		Vehículos	4.957.502	11.463.852	6.506.350	131,2%
	04		Mobiliario y Otros	0	2.068.700	2.068.700	100,0%
	05		Máquinas y Equipos	3.086.400	11.245.259	8.158.859	264,3%
	06		Equipos Informáticos	1.028.800	6.092.690	5.063.890	492,2%
	07		Programas Informáticos	3.122.330	7.740.969	4.618.639	147,9%
	99		Otros Activos no Financieros	0	6.141.252	6.141.252	100,0%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	20.237.960	20.237.960	0	0,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	10	10	100,0%
TOTAL				**584.787.885**	**628.147.157**	**43.359.272**	**7,4%**

GOBIERNO DE CHILE

Lámina N°35

Detalló, luego, las tareas programadas.

En primer lugar, el reforzamiento de las operaciones, con 580.969 millones de pesos y un crecimiento del 4,7%, financia remuneraciones, soporte operacional, agentes policiales, telecomunicaciones, vestuario, combustible, mantenimiento, equipo tecnológico y protección balística. El material policial, con 10.234 millones y un alza del 485%, renueva equipamiento crítico -protección balística, municiones, armamento diferenciado para hombres y mujeres y equipos de desactivación de artefactos explosivos-.

Luego, mencionó el Plan de Frontera Interna, con más de 21.450 millones (de ellos 20.000 para el año 2027 y el resto ya entregado este año). Explicó que mediante este plan se fortalece el control migratorio y la detección de drogas, mercancías ilícitas, vehículos, trata de personas y contrabando en la zona norte, y también el ingreso permanente de armas desde los países vecinos, mediante equipamiento tecnológico, campamentos móviles, drones, internet, visores y todo aquello que permita parametrizar, estandarizar, rastrear y levantar puntos y flujos en la extensa pampa nortina, de modo de reforzar la fiscalización y el control de la seguridad fronteriza.

Puntualizó que el modelo se implementa a contar del año 2027 en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama. El Modelo Territorial Cero, con 4.815 millones y un alza del 104%, refuerza la investigación de focos delictuales, mercados locales de drogas y armas y la línea de lavado de activos, con continuidad y expansión del modelo.



Agregó el proyecto ABIS nacional con 3.579 millones de pesos, para un sistema automatizado de identificación biométrica -huellas, rostro e iris- que fortalece la identificación de personas y el esclarecimiento de delitos, sobre todo frente a la migración irregular, con una inversión total proyectada de 23.298 millones hasta 2028 y 2029 e integración de Arica y Magallanes; los grupos de operaciones financieras, con 2.075 millones, para

rastrear capitales, patrimonios ocultos e inversiones en criptoactivos y desarticular las fuentes de financiamiento del crimen organizado; el sistema aéreo articulado, con 1.426 millones, para adquirir cuatro drones de última generación; el plan cannabis, con 2.538 millones, para la erradicación de cultivos ilícitos, con una inversión proyectada de 27.514 millones hasta el año 2031. Destacó el programa de modernización de la investigación de la criminalidad organizada, con 2.957 millones, para el análisis forense digital, la inteligencia de datos y la persecución del cibercrimen; y el programa contra el crimen organizado, con 10.536 millones, para desarticular estructuras criminales y afectar sus finanzas.

En cuanto a las iniciativas de inversión consideradas en el Subtítulo 31 del proyecto de presupuestos, precisó que considera 20.237 millones de pesos, con la mayor parte de los proyectos en ejecución y tres en etapa de diseño, entre los que destacó la reposición del Complejo Policial de Concepción, con 7.730 millones; la del Complejo Policial de Ñuble, con 2.740 millones; y el mejoramiento del equipamiento nacional de inteligencia policial en Ñuñoa, con 1.477 millones, en su última etapa, con entrega prevista para los primeros meses del año 2027, además de proyectos de reposición y conservación en distintas regiones.

Sintetizó que la oferta programática combina continuidad operacional e investigativa, fortalecimiento del equipamiento policial, control fronterizo, despliegue territorial y, sobre todo, innovación tecnológica, elemento que estimó esencial junto al talento del detective para combatir frontalmente el crimen organizado y perseguir de manera integral sus finanzas, además de dotar a los agentes de elementos de seguridad -chalecos diferenciados para hombres y mujeres, armamento especializado, de porte y de apoyo-.

Finalmente, ratificó el compromiso de la institución con la investigación científica de los delitos, la evidencia criminalística, el análisis criminal, la inteligencia policial y la colaboración con los socios del ecosistema de seguridad -el Estado, los privados, la sociedad organizada y la academia-, y agradeció el incremento presupuestario, que, precisó, explica que algunos porcentajes alcancen el 100 o incluso un 400 por ciento de incremento.



INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Programa 01 - Policía de Investigaciones de Chile

TRABAJANDO PARA USTED PDI

N°	Comuna	Iniciativa	Monto M$
	CONSERVACIÓN - 5 INICIATIVAS		
1	Iquique	Cuartel Policial Pedro Prado	**806.709**
2	Copiapó	Complejo Policial Copiapó	**863.537**
3	Illapel	Complejo Policial Illapel	**174.926**
4	Pudahuel	Laboratorio de Criminalística Central	**646.713**
5	Puerto Montt	Complejo Policial Puerto Montt	**781.143**
	REPOSICIÓN - 9 INICIATIVAS		
6	Vallenar	Cuartel Policial Vallenar	**38.911**
7	La Serena	Complejo Policial La Serena	**36.055**
8	Ovalle	Cuartel BICRIM Ovalle	**1.219.861**
9	Villa Alemana	Cuartel BICRIM Villa Alemana	**947.611**
10	Ñuñoa	Complejo Policial Metropolitano Oriente	**133.332**
11	Chillán	Complejo Policial Región de Ñuble	**2.740.317**
12	Concepción	Complejo Policial Concepción	**7.730.614**
13	Lota	Cuartel Policial Lota	**1.344.586**
14	Punta Arenas	Complejo Policial Punta Arenas	**317.512**
	MEJORAMIENTO - 1 INICIATIVA		
15	Ñuñoa	Jefatura Nacional de Inteligencia Policial	**1.477.357**
	CONSTRUCCIÓN - 1 INICIATIVA		
16	Coronel	Cuartel Policial Coronel	**978.775**
		TOTAL DE INICIATIVAS	**20.237.960**

GOBIERNO DE CHILE

Lámina N°39

A continuación, **el señor Presidente de la Comisión** concedió el uso de la palabra al **Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Pérez**, quien expuso que la policía penitenciaria cumple una función esencial para el Estado de Derecho, ya que garantiza el cumplimiento de las resoluciones judiciales, mantiene el control de los establecimientos penitenciarios y atiende del orden de 263.280 personas, mediante cerca de 20.000 funcionarios desplegados en el país.

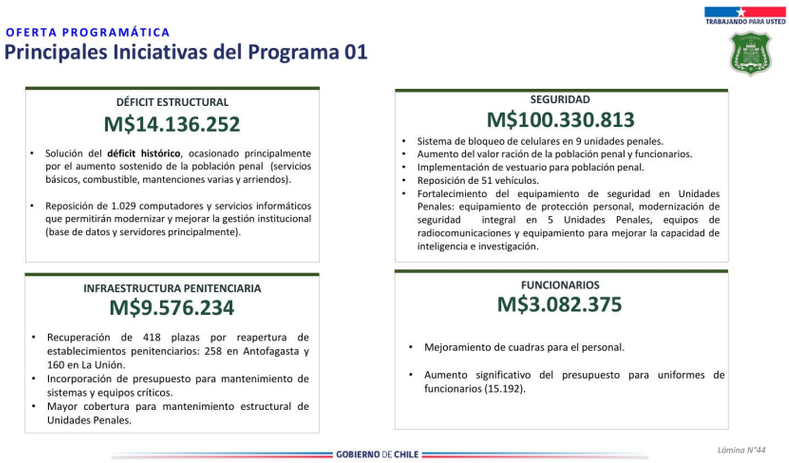
Advirtió que despliega esa labor bajo una presión sin precedentes: a septiembre de 2026, el sistema cerrado concentraba más de 65.000 personas privadas de libertad frente a una capacidad de diseño de 43.000 plazas (es decir, con una ocupación del 156,6% y una brecha de 24.379 plazas) con un aumento de la población recluida cercano al 71% desde diciembre de 2021, sin un crecimiento proporcional de la base operacional.

Añadió que a ese hacinamiento y al deterioro de la infraestructura se suma una criminalidad organizada capaz de prolongar sus actividades delictivas desde el interior de los recintos, lo que exige fortalecer la inteligencia penitenciaria, las comunicaciones, los sistemas de detección y bloqueo de celulares y el equipamiento, y que, por tratarse de obligaciones indispensables -alimentación, servicios básicos, traslados, mantención y seguridad-, el crecimiento no constituye una expansión discrecional del gasto.

Precisó que el presupuesto consolidado asciende a 850.951 millones de pesos, con un aumento de más de 121.000 millones, un 16% respecto de 2026; y que el programa 01 alcanza 789.133 millones, con un incremento del 18,2%, aumento que agradeció al Gobierno por tratarse de un servicio precarizado por más de noventa y cinco años.

Luego, organizó las principales iniciativas del programa 01 en cuatro ámbitos.

El déficit estructural, con 14.136 millones, cubre brechas operacionales en servicios básicos -hoy financiados por cerca de nueve meses, con el objeto de alcanzar cobertura anual de agua, electricidad y gas, combustible, arriendos y mantención, y repone 1.029 computadores obsoletos, además de fortalecer servidores, bases de datos, alojamiento tecnológico, directorio activo y plataformas críticas para la operación institucional, recursos que no financian nuevas funciones, sino que corrigen insuficiencias que afectan el funcionamiento regular de la institución.



En seguida, detalló los recursos destinados a la seguridad penitenciaria, que alcanza a la suma de 100.330 millones de pesos.

Explicó que, en el ámbito del bloqueo de celulares, el sistema se mantendrá en nueve establecimientos -que cubren cerca del 27,1% de la población recluida-, los que, sumados al cuadrante denominado Pedro Montt -penitenciaría, Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, cárcel de alta seguridad y Santiago Uno- permitirán alcanzar cerca del 48% nacional, para impedir la coordinación de actividades delictivas desde los recintos. En alimentación, se aumentará gradualmente el gramaje y se mejorará la calidad nutricional de las raciones, para disminuir las encomiendas; y el vestuario institucional para la población penal reducirá el ingreso de paquetes de ropa -y con ello de drogas, teléfonos y armas-, la carga material combustible que propaga incendios y el uso de prendas como símbolos de pertenencia a bandas, facilitando la identificación y la vigilancia.

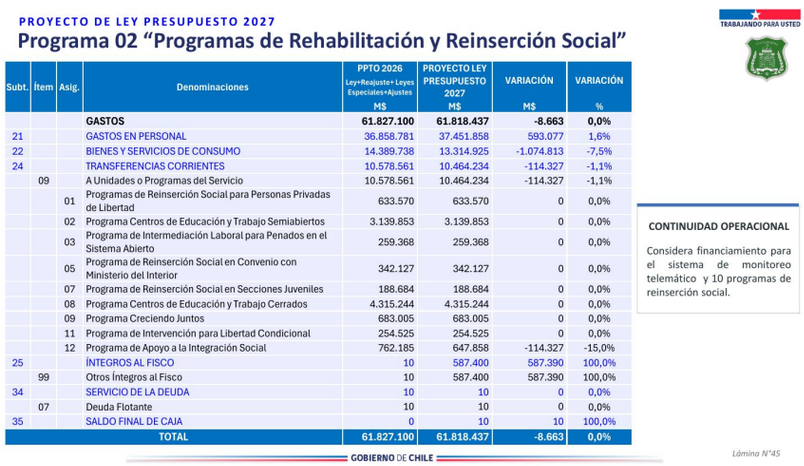
En materia vehicular, prosiguió, se reponen 51 vehículos de una brecha de 164 unidades, necesarios para traslados y procedimientos; y se fortalecen las radiocomunicaciones, la inteligencia penitenciaria y la protección personal, además de modernizar cinco unidades con escáneres corporales, máquinas de rayos X, detectores, cámaras corporales, drones y sistemas antidrones.

Agregó que en infraestructura penitenciaria se contará con 9.576 millones de pesos. Esa cifra se destinará a recuperar 418 plazas mediante la reapertura de establecimientos -258 en Antofagasta y 160 en La Unión- y mantener sistemas críticos de agua potable, electricidad de emergencia, alcantarillado y calefacción para evitar interrupciones; y las condiciones para el personal, con 3.082 millones, para mejorar dormitorios, servicios higiénicos, camarines y espacios de descanso, y ampliar la entrega de vestuario y calzado reglamentarios a 15.192 funcionarios uniformados, elevando la cobertura desde cerca del 27% al 63%.

Connotó, igualmente, que las iniciativas de inversión disminuyen porque en el año 2027 sólo se mantiene la cláusula de emergencias, mientras que en el 2026 se financiaron obras específicas de redes contra incendios en el Establecimiento Penitenciario de Alta Seguridad de Santiago.

Luego, informó a la Subcomisión que los recursos para el programa 02, de rehabilitación y reinserción social, asciende a la cifra de 61.818 millones, de variación mínima, con los gastos en personal al alza en un 1,6% y los bienes y servicios a la baja por el ajuste del monitoreo telemático -calculado sobre una población mensual proyectada de 4.960 personas-, y mantiene los centros de educación y trabajo abiertos y cerrados, los programas de organización para personas privadas de libertad, la intermediación laboral, las secciones juveniles, el programa Creciendo Juntos y la intervención para quienes se hallan en libertad condicional.

De esta manera, concluyó, el proyecto refuerza la seguridad y la operación penitenciaria sin descuidar las capacidades destinadas a reducir la reincidencia y a favorecer la integración social, en el entendido de que fortalecer a Gendarmería significa fortalecer la seguridad pública y la capacidad de control del Estado.



PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2027

Programa 02 “Programas de Rehabilitación y Reinserción Social”

Subt.	Ítem	Asig.	Denominaciones	PPTO 2026 Ley+Reajuste+ Leyes Especiales+Ajustes M$	PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2027 M$	VARIACIÓN M$	VARIACIÓN %
			GASTOS	**61.827.100**	**61.818.437**	**-8.663**	**0,0%**
21			GASTOS EN PERSONAL	36.858.781	37.451.858	593.077	1,6%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.389.738	13.314.925	-1.074.813	-7,5%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.578.561	10.464.234	-114.327	-1,1%
	09		A Unidades o Programas del Servicio	10.578.561	10.464.234	-114.327	-1,1%
		01	Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad	633.570	633.570	0	0,0%
		02	Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	3.139.853	3.139.853	0	0,0%
		03	Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto	259.368	259.368	0	0,0%
		05	Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior	342.127	342.127	0	0,0%
		07	Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles	188.684	188.684	0	0,0%
		08	Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados	4.315.244	4.315.244	0	0,0%
		09	Programa Creciendo Juntos	683.005	683.005	0	0,0%
		11	Programa de Intervención para Libertad Condicional	254.525	254.525	0	0,0%
		12	Programa de Apoyo a la Integración Social	762.185	647.858	-114.327	-15,0%
25			ÍNTEGROS AL FISCO	10	587.400	587.390	100,0%
	99		Otros Íntegros al Fisco	10	587.400	587.390	100,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	10	10	100,0%
			TOTAL	**61.827.100**	**61.818.437**	**-8.663**	**0,0%**

TRABAJANDO PARA USTED

CONTINUIDAD OPERACIONAL

Considera financiamiento para el sistema de monitoreo telemático y 10 programas de reinserción social.

GOBIERNO DE CHILE

Lámina N°45

Luego, **el señor Presidente de la Subcomisión,** concedió el uso de la palabra a la **Directora Nacional subrogante de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, señora Bordachar,** quien inició su intervención destacando que la Agencia presenta un incremento presupuestario del 6,7% del presupuesto total, equivalente a 334.715.000 pesos, con la principal variación en el gasto corriente, un 16,6%.

Mencionó que el Subtítulo 21, gasto en personal, representa cerca del 50% del presupuesto y registra una disminución mínima del 2,9% por la adecuación de una pequeña holgura inicial propia de un servicio nuevo, que no afecta la proyección de la dotación autorizada, de 40 personas con código del trabajo y cuatro personas a honorarios.

Luego, explicó que el resto corriente financia principalmente los contratos de la red de conectividad segura del Estado, que presta servicios a más de 222 instituciones públicas, y el Centro de Operaciones de Seguridad, que es la institución encargada de recibir los reportes de incidentes de ataque y de realizar un monitoreo constante, las veinticuatro horas, todos los días.

Asimismo, hizo presente que la red de conectividad segura del Estado presta servicios de conexión protegida a esas más de 222 instituciones públicas, y que la disminución mínima del Subtítulo 21, de un 2,9%, se explica por la adecuación del presupuesto inicial, que presentaba una pequeña holgura por tratarse de un servicio nuevo, sin afectar la operación con la misma dotación.



PROYECTO DE LEY PRESUPUESTO 2027

AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

TRABAJANDO PARA USTED

ANCI AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

Subt.	Ítem	Asig.	Denominaciones	PPTO 2026 Ley+Reajuste+ Leyes Especiales+Ajustes M$	PROYECTO LEY PRESUPUESTO 2027 M$	VARIACIÓN M$	VARIACIÓN %
			GASTOS	**4.998.067**	**5.332.782**	**334.715**	**6,7%**
21			GASTOS EN PERSONAL	2.545.056	2.471.870	-73.186	-2,9%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.353.215	2.804.504	451.289	19,2%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	99.796	56.388	-43.408	-43,5%
29	03		Vehículos	25.457	0	-25.457	-100,0%
	04		Mobiliario y Otros	3.182	5.807	2.625	82,5%
	05		Máquinas y Equipos	11.719	11.719	0	0,0%
	06		Equipos Informáticos	36.039	15.463	-20.576	-57,1%
	07		Programas Informáticos	23.399	23.399	0	0,0%
TOTAL				**4.998.067**	**5.332.782**	**334.715**	**6,7%**

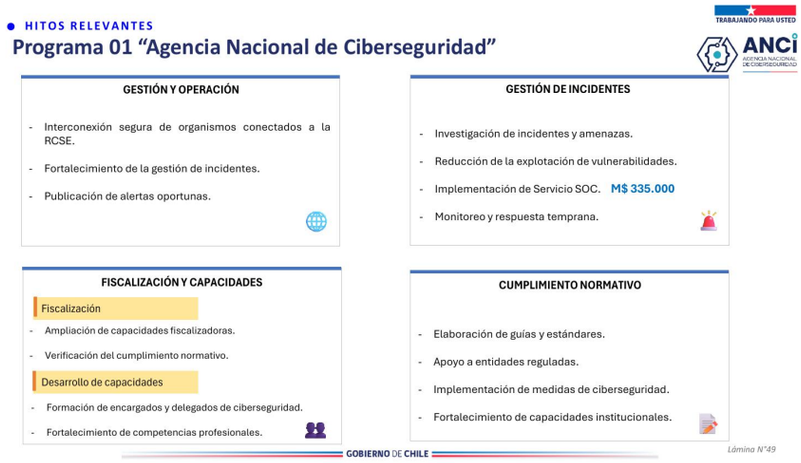
GOBIERNO DE CHILE

Lámina N°48

Relevó que el Subtítulo 22 crece un 19,2%, destinado al financiamiento de ese Centro de Operaciones de Seguridad y al mantenimiento del software. Hizo notar que ese centro se costeaba hasta ese momento con cargo al préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, lo que dejaba a la Agencia en una situación frágil, por tratarse de un servicio indispensable, y que, con el incremento, su financiamiento queda radicado

en el presupuesto propio, con independencia de lo que ocurra con el préstamo.

Señaló que los *softwares* específicos y críticos se desarrollan con profesionales propios, por razones de customización, seguridad, propiedad y soberanía de la información. Advirtió que el Subtítulo 29 disminuye por un vehículo adquirido con cargo a 2026 y por la baja en equipos informáticos -al no reiterarse la compra de un sistema de alimentación ininterrumpida de cerca de 30 millones-; y que la infraestructura tecnológica crítica sigue adquiriéndose con cargo al préstamo y al convenio de la Política Nacional contra el Crimen Organizado, en cuyo marco se licita una inversión de cerca de 569 millones.



Finalmente, subrayó, a modo de síntesis, el carácter preventivo de la labor de la Agencia, cuyo éxito se mide, paradójicamente, porque nada ocurra, dificultad propia de una institución que busca evitar incidentes y ciberataques, a diferencia del impacto visible del crimen organizado en el mundo físico. Advirtió que la ciberseguridad no se limita al robo de datos, sino que puede paralizar las operaciones de instituciones como hospitales o centrales eléctricas y afectar la cadena de suministro, e ilustró el riesgo con el ataque de la semana anterior a las principales cadenas de supermercados de Francia, cuyos refrigeradores fueron elevados remotamente a cincuenta grados, con pérdidas millonarias y riesgo para la salud de la población.

Concluyó agradeciendo el incremento presupuestario, tan necesario para enfrentar una superficie de ataque creciente -por la digitalización del Estado, el mayor acceso a dispositivos y la inteligencia artificial de frontera- y las nuevas formas de criminalidad en el ciberespacio, que a nivel internacional comienzan a ganar terreno al crimen del mundo físico.

Concluidas las exposiciones precedentes, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Romero**, ofreció el uso de la palabra a los integrantes de la Subcomisión.

En primer lugar, intervino **el Honorable Senador señor Castro,** quien manifestó su voluntad de aprobar en general la partida, cuyo incremento estimó sustancioso para el conjunto de las fuerzas policiales y, asimismo, formuló diversas interrogantes.

En primer lugar, sobre el Hospital de Carabineros. Al respecto, pidió precisar a qué tipo de personal se destina el aumento del 6,1% del Subtítulo 21 -si a personal médico o funcionario no profesional- en circunstancias que el resto del gasto del hospital crece 0%, de modo que pidió entender su fundamentación y si se dirigía a personal médico o a personal funcionario no profesional.

Preguntó, en segundo término, por el programa BID de fortalecimiento de la seguridad pública, cuyo préstamo terminaba originalmente en el año 2026 y ahora se prorroga, consultando si se han absorbido o no sus capacidades y cómo afecta esta prórroga la capacidad de endeudamiento del Estado.

En tercer lugar, pidió entender el ítem de autorización de material militar de la glosa asociada a la asignación 24 021, y su propósito en las zonas con estado de emergencia.

Consultó, además, por la baja del 4,4% en seguridad municipal, pese a que el informe financiero de la ley preveía integrar 5.000 millones de pesos que no constan en este presupuesto. Asimismo, por el programa de seguridad rural -que calificó de iniciativa social de gasto antes que de programa-, pidiendo que se identifiquen las comunas priorizadas, la forma de despliegue y el catálogo de delitos que atenderá. Igualmente, preguntó por el plan Escudo de Barrio, también nuevo, con sus comunas y su conteo y tipología de delitos; por la articulación de los centros regionales de atención a víctimas con la puesta en marcha del servicio de atención a víctimas y acceso a la justicia aprobado en el periodo anterior, cuyo horizonte pidió precisar ante el anuncio de su postergación; por el criterio territorial de la asignación de vehículos conforme a la estadística pertinente, por cuanto Carabineros no tendría aún un control de flota. Finalmente, solicito antecedentes por la previsión de ingresos y egresos de Carabineros para los años 2027 y 2028; y por un informe de gestión del Modelo Territorial Cero, el antiguo microtráfico cero reformulado, para conocer sus resultados.

Anunció, en seguida, que solicitaría seis votaciones separadas, manteniendo su aprobación general de la partida: la primera, sobre Somos Barrio Prioritario -Partida 32, Capítulo 02, programa 01, Subtítulo 24-, con una baja del 45% real que no comprendía; la segunda, sobre el Sistema

Municipal de Seguridad, con una baja del 4,4%, esto es, 784 millones menos de financiamiento para seguridad municipal; la tercera, sobre el programa Denuncia Seguro, con una baja del 42,3% y una reducción del 67% en bienes y servicios; la cuarta, sobre los Centros Regionales de Atención a Víctimas, con una baja del 11,8% en el financiamiento; la quinta, sobre el modelo de integración de Carabineros, con una baja del 40,8% y sus efectos en la continuidad territorial; y la sexta, sobre el Programa de Apoyo a la Integración Social de Gendarmería, con una baja del 15% respecto del traslado desde la Partida 10, por sus efectos en la claridad de los beneficiarios y las metas alcanzadas.

Dejó constancia de que, siendo minoría en la instancia, formulaba estas observaciones a sabiendas de que vendrían otras etapas de la discusión presupuestaria, de modo de dejarla planteadas como mecanismo de colaboración para buscar mejoras en la distribución de los recursos destinados a los capítulos de esta Partida.

Luego, intervino **el Honorable Diputado señor Ugarte,** quien valoró el presupuesto reforzado de este Ministerio, situación que permitirá reconstituir una capacidad operativa largamente postergada, y anunció su voto a favor en general y en particular. Manifestó su preocupación por la reducción del programa LAZOS, de impacto efectivo, presente en las ciudades de Rancagua, San Fernando y Rengo, pese al interés de varios alcaldes por extenderlo, y preguntó cómo se podría mejorarlo sí que implique una reducción de recursos.

Seguidamente, consultó por el ámbito en que se reflejará el aumento presupuestario de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. Asimismo, si ella abarcará más comunas, más puntos y aspectos de ruralidad y por el programa Somos Barrio Comercial, muy importante para las capitales regionales y que no se habrían recuperado desde 2019.

igualmente, pidió, respecto de Carabineros, evaluar la subcomisaría de Machalí -comuna de 61.000 habitantes, antes considerada rural y hoy de gran extensión-; preguntó si el aumento en activos no financieros comprende armamento, para mejorar la capacidad de fuego; y si las compras de vehículos contabilizan los aportes de los gobiernos regionales.

Sobre Gendarmería de Chile, consultó por una eventual mejora del armamento -del que recordó dos compras importantes desde 2010-, por la reducción de las iniciativas de inversión y por la ausencia de variación en los centros de educación y trabajo, a los que atribuyó un rol en la reinserción, y respaldó la política de uniformes para la población penal.

A continuación, intervino **el Honorable Diputado señor Coloma**, quien señaló que esta partida le interesa especialmente, ya que integra las las comisiones de Hacienda y de Seguridad Ciudadana.

Seguidamente, celebró el aumento histórico de 106.000 millones de pesos para la carrera funcionaria de Carabineros -el mayor en diecisiete años-, provisionado en el Tesoro Público, y consultó por los cambios de carrera de la Policía de Investigaciones y de Gendarmería, necesarios para contar con más y mejores funcionarios, y por su eventual financiamiento en el año 2027.

Luego, advirtió el problema de los vehículos detenidos por demoras en los seguros y en las reparaciones, en especial en comunas rurales, y pidió una glosa de información sobre los tiempos de entrega de seguros y arreglos. De la misma forma, valoró el aporte del área canina y del servicio montado, de efecto inhibidor en la ruralidad, y pidió extenderlos a su distrito. Planteó, a nombre de su partido, la necesidad de una ley de mártires de Chile, que otorgue beneficios a los hijos y cónyuges de los funcionarios caídos -desde la educación de los hijos hasta el régimen de montepío-, extensible a las Fuerzas Armada.

Consultó, además, por el detalle del programa de seguridad rural, ante el avance del crimen organizado y de sus cabecillas hacia zonas rurales, que constató en la provincia del Maipo, y por los inhibidores de señal en los recintos penitenciarios, cuyo esfuerzo previo del gobierno anterior, a su juicio, no habría dado resultados o habría sido mal evaluado, y pidió saber cómo evaluarlos y qué mejoras se preveían.

Agregó que le merecían atención en materia de ruralidad, un par de subcomisarías de su distrito, en la provincia de Talagante: la de Isla de Maipo, cuya elevación de categoría pidió por ser una de las tenencias de mayor territorio -desde San Antonio de Naltagua hasta cerca de La Islita-, y la comisaría del Monte, que cumpliría cien años, que está en mal estado y cuya mejora o cambio solicitó evaluar.

Finalmente, hizo presente que la iniciativa de mártires, que su bancada impulsa, comprende una agenda de siete u ocho puntos, sobre los que pidió conocer avances.

Luego, intervino **el Honorable Diputado señor Karlezi**, quien sostuvo que, para quienes propugnan un Estado reducido pero vigoroso en lo esencial, la seguridad pública constituye una de las razones primeras de su existencia, de suerte que en esta materia nunca se invierte en exceso; su temor, aclaró, no era gastar demasiado, sino demasiado poco.

Representó que el equipamiento debe, además, funcionar, y que numerosos vehículos permanecen detenidos por fallas mecánicas menores -

muchas reparables en un día- que la burocracia impide resolver con prontitud, pese a existir los recursos y la intención; verbigracia, comisarías con tres vehículos asignados que operan con uno, y dañadas por intervenciones improvisadas.

Reclamó que Carabineros no cuenta con departamentos de logística ágiles, como el Ejército, para mantener el material rodante. Planteó, en consecuencia, si las necesidades operativas de Carabineros y de la Policía de Investigaciones están plenamente financiadas para el año 2027 -no encontrarse a mitad de año sin recursos para nuevas comisarías, como la de Valle Grande, en Lampa, con terreno y financiamiento, pero sin ejecución. Preguntó si existen incentivos suficientes para atraer nuevo personal y si se consideran todas las áreas por mejorar, incluida la logística.

Ilustró este punto con cuarteles de la Policía de Investigaciones sin bodegas para el material incautado, al punto de no poder requisar más cigarros ni vehículos de narcotraficantes porque los recintos ya estaban topados. Señaló, a modo de ejemplo, que un detective con tres bandas por allanar se veía frenado por no tener dónde guardar lo incautado.

A partir de estos antecedentes, preguntó al señor Ministro si se considera analizar todas las áreas por mejorar -armamento, tecnología, infraestructura, inteligencia y, también, logística-, pues de nada sirve dotar a las policías de nuevos instrumentos si no pueden aplicar esos medios. Subrayó, por último, que el respaldo a las fuerzas de orden no es solo económico, sino también político, frente a la persecución judicial de quienes actúan conforme a su mandato.

Por su parte, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Romero,** formuló las siguientes observaciones:

En primer lugar, agradeció que se mantuviera el presupuesto para la Comisaría La Farfana, pero representó la insuficiente presencia en Valle Grande, en Lampa. Igualmente, hizo ver que la comuna de Quilicura, con 280.000 habitantes, cuenta con una sola unidad policial, pese a registrar homicidios frecuentes, mientras que la comuna de Maipú tendrá su cuarta unidad.

Seguidamente, preguntó por el futuro del Retén Rungue, en Tiltil. Finalmente, respaldó la iniciativa, impulsada por la Diputada señora Javiera Rodríguez, de otorgar gratuidad a los hijos de los mártires de Carabineros -cerca de sesenta personas-, extensible a las Fuerzas Armadas y demás Fuerzas de Orden y Seguridad.

A continuación, **la Honorable Diputada señora Urrutia** se sumó a las solicitudes y preguntas relativas al territorio que abarca el Distrito N° 8 -en especial de Quilicura y de la provincia de Chacabuco- y planteó consultas de carácter general, como las razones por las que no se incluyen glosas en este

presupuesto relativas a los informes que periódicamente se remiten a ambas ramas del Congreso Nacional. Por lo mismo, preguntó si hay intención de reponer las referidas glosas.

Igualmente consultó por la baja ejecución del presupuesto al mes de agosto de este año que alcanza a un 25%, y del 0% en las transferencias de capital, de la Subsecretaría de Seguridad Pública; y el criterio territorial para la dotación, en el Subtítulo 21, de las secretarías regionales ministeriales de Seguridad, cuyo personal estimó muy heterogéneo entre regiones, algunas, como las de Antofagasta, el Maule y Los Lagos, con dos o tres funcionarios, y otras, como las del Biobío, con más de dieciocho, al punto que, en algunas, los conductores cumplen doble rol, en circunstancias que esas secretarías deben implementar la política nacional de seguridad en todo el territorio, con profesionales expertos en comunicaciones y asuntos jurídicos.

Al concluir, preguntó, finalmente, por el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo y por la transición de los Consejos Regionales conforme a la ley N°21.780.

En respuesta a estas preguntas e inquietudes, **el Ministro de Seguridad Pública, señor Arrau**, explicó que abordaría personalmente algunas consultas y otras serían respondidas por su equipo.

Sobre la dotación de Carabineros, reconoció una disminución pronunciada en los últimos cinco años -de varios miles de efectivos, sin dar cifras específicas por razones de seguridad- que esperaba frenar en el año 2027 y revertir hacia el término del mandato del actual Gobierno, con un aumento cercano a 2.000 efectivos anuales, meta exigente que confiaba superar.

Precisó que las iniciativas de inversión no comprenden los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, con el que los gobiernos regionales y los municipios cofinancian diversos cuarteles -cooperación que agradeció- de modo que conviene, en su opinión, ver la fotografía completa; que los presupuestos sí contemplan el recambio y la modernización del armamento, con trabajo integral con Famae en municiones y aspectos tácticos, y el aumento de las prácticas de tiro; y que, en materia de vehículos, se evalúa migrar el método de compra al utilizado por las Fuerzas Armadas, que permite licitaciones de mayor volumen, estandarizar las marcas -hoy cerca de diez- y mejorar la reposición, además de evaluar la modalidad de arriendo.

Explicó que los nuevos recintos penitenciarios no se incluyen en esta partida. Está previsto abordar este asunto por dos vías -un compromiso de 20.000 plazas por concesiones, a diez años, y un proyecto de

construcción modular acelerada aún no público-, con recursos adicionales en conversación con la Dirección de Presupuestos.

Asimismo, estimó que el proyecto de ley de la Policía de Investigaciones -que acelera algunas plantas y mejora aspectos remuneracionales- ingresará en unas semanas, y el de la ley orgánica constitucional de Gendarmería dentro de este año, con discusión durante el primer semestre del año 2027, para transformar un servicio público en una institución disciplinada y no deliberante; y que, en materia de bienes ilícitos incautados -que saturan los cuarteles-, se tramita la creación de una agencia para decomisar, administrar y destruir los bienes ilícitos -desde drogas hasta viviendas, aviones y embarcaciones incautadas-, junto con modificaciones a la ley N° 20.000, para acelerar la destrucción de la droga y otra iniciativa para declarar ilícitos y destruir los bienes que ingresan de contrabando por la frontera.

Recordó, a propósito del punto dicho por el Honorable Diputado señor Karlezi, que en el norte hay cuarteles con sesenta *pallets* de cajetillas de cigarros, y que el Ministerio Público enfrenta una situación semejante. Confirmó que el presupuesto de Gendarmería financia, por primera vez, el déficit operacional de la institución -que no cubría su operación- y lo complementa con un incremento, siendo su principal déficit el de recursos humanos, con una cifra récord de postulantes a las escuelas de formación.

En seguida, sobre el apoyo a las fuerzas policiales, aludió a la tramitación de la ley N°21.849, sobre reglas de uso de la fuerza, del proyecto de ley denominado Naín Retamal 2.0, de la ley sobre encapuchados y de la iniciativa de mártires de Chile, cuyo borrador se trabaja con las bancadas, que recordó incluiría también a funcionarios de las Fuerzas Armadas.

Advirtió, en cuanto a las unidades policiales, que la tendencia internacional -y lo obrado en el país hace cerca de veinte años, bajo el Gobierno del Presidente Lagos, cuando se cerró por la misma razón una cantidad importante de cuarteles rurales- es concentrar los recursos en unidades mayores, con oferta de vehículos y patrullaje, antes que mantener retenes pequeños de escasa oferta operativa.

Explicó que, en un retén chico, con doce o trece funcionarios, apenas pueden ofertarse dos por turno en la calle, pues el resto cubre las guardias, el calabozo y la sala de familia. Explicó que conoce unidades situadas a tres kilómetros una de otra, ambas con doce o catorce funcionarios pero que no resisten un análisis; y que algunos países cierran incluso hasta el 30% de sus unidades, aunque aclaró que en Chile no se cerrará ninguna.

Precisó que la decisión de abrir, cambiar o reponer una unidad exige un buen análisis de red, profesional y técnico, que trabaja con el

mando de Carabineros, razón por la cual el listado de inversión se concentra, por lo general, en subcomisarías y comisarías. Ofreció, por lo demás, remitir por escrito el estado de cada cuartel consultado y una minuta por cada uno.

Finalmente, sobre los informes que se deberían remitir al Congreso Nacional, hizo hincapié que su estandarización obedece a un cambio general de la Dirección de Presupuestos para evitar la atomización de información, sin reducir su volumen. Por último, sobre las secretarías regionales ministeriales de seguridad, reconoció su heterogeneidad y su rol coordinador antes que ejecutor, con la restricción de contratación impuesta por la Ley de Presupuestos del año 2026. Aclaró que el propósito del Ministerio es fortalecerlas gradualmente.

A su turno, **el Director de Salud del Hospital de Carabineros, General señor Muñoz,** precisó que las 112 contrataciones pendientes corresponden en cerca de un 80% a personal clínico -médicos, enfermeras y técnicos de nivel superior- y, en menor medida, a personal de apoyo, y que el mayor recurso humano explica el aumento de los ingresos por prestaciones, desde 22.000 a cerca de 30.000 millones de pesos, con un tope de 25.000 millones, de suerte que se evaluaría incorporar insumos y medicamentos en el ejercicio de 2028, por sobre los ingresos.

A su vez, **el General Subdirector de Carabineros de Chile, señor Monras,** informó que en el marco de un plan maestro liderado por el General Director, de construcción de grupos de instrucción a nivel nacional, desde Arica hasta Punta Arenas, cuyos efectos se verían después de 2030, ingresaron 1.200 carabineros en el año 2026 y se proyectan 2.651 para el año 2027 y 2.785 para el año 2028. Además, se considera un plan de liberará de funciones administrativas a cerca de 1.200 funcionarios los que se destinarán hacia unidades territoriales y de control.

Aclaró que la partida de vehículos corresponde sólo a la reposición de unidades dañadas o de vida útil cumplida -16.000 millones por recursos extraordinarios y 42.146 millones por el programa contra el crimen organizado-, y no a un aumento de flota. Connotó que los vehículos no cuentan con seguro: recordó que entre los años 2018 y 2021, cuando fue jefe de la zona oeste de la Región Metropolitana, se trabajaba en adquirir seguros para la flota de color blanco y verde, pero sobrevino el estallido social y ninguna compañía quiso asegurarla, materia que ahora se retomaba; y que, cuando un vehículo queda en *panne* y si el departamento especializado no puede repararlo, se recurre a talleres externos que se deben licitar, con demoras que tienen un promedio de 120 días para adjudicar dichos arreglos a un taller en provincia.

Sobre el servicio montado de Carabineros de Chile, relevó que un caballo equivale a diez policías -idóneo para el orden público, en especial en el fútbol, con la raza *Holsteiner*-; y, sobre el área canina, informó la

adquisición de cerca de cincuenta ejemplares, con especialización olfativa en droga, armas y dinero.

Respecto del Retén Rungue, explicó que está comido por las termitas, y por lo mismo, se tomó la decisión de trasladar a ese personal al destacamento de Huertos Familiares, y que su reparación se halla hoy supeditada a la regularización de los terrenos, en parte del municipio y en parte del Serviu o de Ferrocarriles -antes de Ferrocarriles del Estado-, sin lo cual no es posible intervenir; en tanto, desde Huertos Familiares se mantiene un dispositivo hacia Rungue. Señaló que una situación análoga afecta a muchos retenes y destacamentos de antigua data, cuyos terrenos no están normalizados.

Seguidamente, intervino **el Director General de la Policía de Investigaciones, señor Cerna,** quien explicó que el Modelo Territorial Cero amplió su alcance -del microtráfico barrial a los disparos injustificados, la migración irregular vinculada a delitos y la investigación patrimonial-, lo que justifica el mayor presupuesto, que antes era mera continuidad.

Informó más de 2.718 procedimientos, cerca de 2.700 detenidos, 2,7 toneladas de droga y la incautación de más de setecientas armas, con congelamiento de cuentas y detección de transacciones de bajo monto canalizadas por sociedades individuales de responsabilidad limitada y por acciones, de constitución rápida, para ocultar dinero, en las tres líneas del lavado de activos (colocación, estratificación y consolidación) cuyas dos primeras descansan, por lo general, en testaferros.

Precisó que esa parte del modelo carecía de financiamiento y que el proyecto de presupuestos para el año 2027 lo incorpora. Igualmente, dijo que los vehículos tampoco cuentan con seguro y que las reparaciones exigen licitación pública; que las dotaciones disminuyeron por la no renovación de la ley de oficiales de los servicios policiales, que ahora se retoma por planta, con ingreso de aspirantes con título profesional.

Luego, connotó que el centro de capacitación, donde se forman los agentes policiales -la línea de los suboficiales-, se instalará el próximo año en Talcahuano, con 250 vacantes ampliables a 500 según el proyecto, y que para los 300 aspirantes a oficiales se registran más de 4.000 postulantes, de modo que la convocatoria es buena. Precisó que un proyecto de ley -que no aumenta la planta de agentes policiales, sino que acelera el plazo para alcanzar la dotación prevista- reduce de doce a seis años, con un ingreso anual de 500, el tiempo en que se completaría ese nivel, y que esperaba incorporar 500 agentes.

A continuación, intervino **el Director Nacional de Gendarmería de Chile, señor Pérez**, quien precisó que la baja del 15% en el apoyo a la integración social obedece a una recomendación de la oferta programática

del oficio circular N°16 de la Dirección de Presupuestos, sobre la base del monitoreo y las evaluaciones, sin riesgo para la cobertura -con 1.376 personas en libertad condicional, de ellas 398 del último proceso-.

Confirmó que los 100.330 millones de seguridad incluyen la adquisición de armamento, que forma parte del rodaje de la institución, con un programa de regularización y mantenimiento junto a Famae y la Dirección General de Movilización Nacional; y que el vestuario se destinará con énfasis al personal de trato directo, que lo recibía, en el mejor de los casos, cada tres años.

Informó que la Escuela de Gendarmería forma hoy del orden de 700 alumnos, con un plan conjunto con el Ministerio para alcanzar mil gendarmes al año; que el bloqueo de celulares cubre el cuadrante Pedro Montt y que se ampliará, con más de 4.700 millones, a nueve establecimientos -en Arica, Colina 1 y 2, Valparaíso, Copiapó, Puente Alto, Temuco, Valdivia y Puerto Montt-, con una asignación superior a los 4.700 millones de pesos y tecnología de origen israelí que identifica, localiza, georreferencia y bloquea de manera selectiva cada aparato que aparece dentro de su activación, superando la anterior tecnología, cuyo alcance producía afectaciones en los perímetros externos de los recintos.

Reconoció que la eficacia de la inhibición permanecía en entredicho por la diversidad de opiniones y antecedentes sobre la acción criminal desde el interior de las cárceles, pero relevó las experiencias acumuladas en los últimos veinte años; y que la dotación alcanza 19.425 funcionarios -966 oficiales, 13.917 suboficiales y 4.548 civiles-, con un aumento de los retiros voluntarios, de 121 a 559, que atribuyó a decisiones personales y a la incertidumbre generada por la reforma constitucional y por la acción de ciertas agrupaciones, que habrían infundido temor para que los funcionarios se retiraran de manera prematura, cumplidos los veinte años de servicio.

En el contrapunto, relevó una reducción del ausentismo laboral superior al 40%, lograda con medidas conjuntas frente a un uso abusivo comprobado de las licencias médicas. Agradeció el esfuerzo estatal y advirtió que el presupuesto no resolvería en el año 2027 noventa y cinco años de abandono -con un rezago informático de más de doce años-, pero marcaba un avance histórico y el inicio de una transformación.

Concluidas las respuestas, **el señor Ministro de Seguridad Pública** agradeció el apoyo del Congreso Nacional y las preguntas formuladas en esta sesión. Asimismo, ofreció remitir por oficio consolidado los datos y antecedentes solicitados, compromiso que ejecutará la Subsecretaría.

Concluido el análisis de la Partida, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Romero**, precisó que correspondía votar la Partida 32, con excepción de los seis puntos planteados por el Honorable Senador señor Castro, aspecto que será votado separadamente.

VOTACIÓN DE LA PARTIDA 32
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Puesta en votación la Partida 32, Ministerio de Seguridad Pública, con la salvedad de las asignaciones que se mencionarán a continuación, fue aprobada por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Castro y Honorables Diputados señores Coloma, Karlezi, Romero y Ugarte.

Votación separada de las asignaciones que se indican

El Honorable Senador señor Castro dejó constancia que sus solicitudes de votación separada buscan mejorar el debate de los capítulos que conforman esta Partida y no obstaculizar su aprobación.

Capítulo 02, Subsecretaría de Prevención del Delito
Programa 01
Subtítulo 24
Ítem 03
Asignación 118, Programa Somos Barrio Prioritario

La primera votación recayó en la asignación 118, Somos Barrio Prioritario, del ítem 03 del Subtítulo 24 del Programa 01 del Capítulo 02, Subsecretaría de Prevención del Delito.

Puesta en votación, la Subcomisión mantuvo, por mayoría de votos, esta asignación por cuatro votos a favor y uno en contra.

Se pronunciaron a favor los Honorables Diputados señores Coloma, Karlezi, Romero y Ugarte. Votó en contra el Honorable Senador señor Castro.

Capítulo 02, Subsecretaría de Prevención del Delito
Programa 01
Subtítulo 24
Ítem 03
Asignación 116, Sistema Municipal de Seguridad

Puesta en votación, la Subcomisión mantuvo, por mayoría de votos, esta asignación por cuatro votos a favor y uno en contra.

Se pronunciaron a favor los Honorables Diputados señores Coloma, Karlezi, Romero y Ugarte. Votó en contra el Honorable Senador señor Castro.

Capítulo 02, Subsecretaría de Prevención del Delito
Programa 01
Subtítulo 24
Ítem 09
Asignación 115, Programa Denuncia Seguro

Puesta en votación, la Subcomisión mantuvo, por mayoría de votos, esta asignación por cuatro votos a favor y uno en contra.

Se pronunciaron a favor los Honorables Diputados señores Coloma, Karlezi, Romero y Ugarte. Votó en contra el Honorable Senador señor Castro.

Capítulo 02, Subsecretaría de Prevención del Delito
Programa 02
Centros Regionales de Atención y Orientación de Víctimas

Puesto en votación este Programa, la Subcomisión lo mantuvo, por mayoría de votos, de cuatro a favor y uno en contra.

Se pronunciaron a favor los Honorables Diputados señores Coloma, Karlezi, Romero y Ugarte. Votó en contra el Honorable Senador señor Castro.

Capítulo 03, Carabineros de Chile
Programa 01
Subtítulo 24
Ítem 09
Asignación 031, Modelo de Integración de Carabineros de Chile-Comunidad MICC

Puesta en votación, la Subcomisión mantuvo, por mayoría de votos, esta asignación por cuatro votos a favor y uno en contra.

Se pronunciaron a favor los Honorables Diputados señores Coloma, Karlezi, Romero y Ugarte. Votó en contra el Honorable Senador señor Castro.

Capítulo 07, Gendarmería de Chile
Programa 02 “Programas de Rehabilitación y Reinserción Social”

Subtítulo 24
Ítem 09
Asignación 12, Programa de Apoyo a la Integración Social

Puesta en votación, la Subcomisión mantuvo, por mayoría de votos, esta asignación por cuatro votos a favor y uno en contra.

Se pronunciaron a favor los Honorables Diputados señores Coloma, Karlezi, Romero y Ugarte. Votó en contra el Honorable Senador señor Castro.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de los antecedentes previamente transcritos, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acordó, por unanimidad de sus integrantes, Honorables Senador señor Castro y Honorables Diputados señores Coloma, Karlezi, Romero y Ugarte, aprobar, la Partida Nº 32, Ministerio de Seguridad Pública (5x0), con la excepción de las asignaciones y programa que se indican a continuación, las que fueron aprobadas por mayoría de votos (4x1).

CAPITULO 02
PROGRAMA 01
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
(Subtitulo 24)

Asignación 115, Programa Denuncia Seguro;
Asignación 116, Sistema Municipal de Seguridad; y
Asignación 118, Somos Barrio Prioritario.

PROGRAMA 02
CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE VÍCTIMAS

- - -

CAPITULO 03
PROGRAMA 01
CARABINEROS DE CHILE
(Subtitulo 24)

Asignación 031 MICC.

- - -

CAPITULO 07
GENDARMERIA DE CHILE.
PROGRAMA 02
DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL
(Subtitulo 24)

Asignación 012 Apoyo a la Integración.

\- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2026 con la asistencia del Honorable Senador señor Juan Luis Castro González (en reemplazo de la Honorable Senadora señora Ximena Ordenes Neira) y, de los Honorables Diputados señores Jaime Coloma Álamos, Pier Karlezi Hazleby, Agustín Romero Leiva (Presidente) y Fernando Ugarte Tejeda.

Sala de la Subcomisión, a 26 de octubre de 2026.



Rodrigo Pineda Garfias
Secretario de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	**PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**	**EL PROGRAMA 01 SE APROBÓ (5X0)**
CAPITULO 02 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO	**PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO**	**EL PROGRAMA 01 SE APROBÓ (5X0)** **Con excepción de las siguientes asignaciones del subtitulo 24 (transferencias corrientes): Asignación 115, Programa Denuncia Seguro; Asignación 116, Sistema Municipal de Seguridad; y Asignación 118, Somos Barrio Prioritario, las que fueron aprobadas (4x1)**
	PROGRAMA 02 CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE VÍCTIMAS	**EL PROGRAMA 02 SE APROBÓ (4x1**)
CAPÍTULO 03 CARABINEROS DE CHILE	**PROGRAMA 01 CARABINEROS DE CHILE**	**EL PROGRAMA 01 SE APROBÓ (5X0)** **Con excepción de la asignación 031 MICC del subtitulo 24 (transferencias corrientes), que fue aprobada (4x1)**
	PROGRAMA 02 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL	**EL PROGRAMA 02SE APROBÓ (5X0)**

CAPÍTULO 04 HOSPITAL DE CARABINEROS	**PROGRAMA 01 HOSPITAL DE CARABINEROS**	**EL PROGRAMA 01 SE APROBÓ (5X0)**
CAPÍTULO 05 POLICÍA DE INVESTIGACIONES	**PROGRAMA 01 POLICÍA DE INVESTIGACIONES**	**EL PROGRAMA 01 SE APROBÓ (5X0)**
CAPÍTULO 06 AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD	**PROGRAMA 01 AGENCIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD**	**EL PROGRAMA 01 SE APROBÓ (5X0)**
CAPÍTULO 07 GENDARMERIA DE CHILE	**PROGRAMA 01 GENDARMERIA DE CHILE**	**EL PROGRAMA 01 SE APROBÓ (5X0)**
	PROGRAMA 02 DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	**EL PROGRAMA 02 SE APROBÓ (5X0) Con excepción de la Asignación 012 Apoyo a la Integración Social de subtítulo 24, (Transferencia Corrientes) que fue aprobada (4x1)**